



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

# PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL ESTADO DE BIENESTAR



PLAN ESTATAL DE  
DESARROLLO  
2 0 2 2 - 2 0 2 8







**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**PLAN ESTATAL DE  
DESARROLLO**

2 0 2 2 - 2 0 2 8

***Estado de Bienestar***



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



## ***Directorio***

**Ing. Salomón Jara Cruz**

Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca

**C. Irma Bolaños Quijano**

Presidenta Honoraria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Oaxaca

**Mtra. Luz Alejandra Hernández Rojas**

Secretaria de Bienestar, Tequio e Inclusión

**Mtro. Víctor Manuel Vásquez Castillejos**

Secretario de las Culturas y Artes

**Lic. José de Jesús Romero López**

Secretaria de Gobierno

**C. Maribel Graciela Salinas Velasco**

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca

**Lic. Arturo de Jesús Chávez Ramírez**

Director General del Instituto del Deporte de Oaxaca

**Lic. Rodrigo Patricio Vásquez Vásquez**

Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca

**Lcda. Flor Estela Morales Hernández**

Coordinadora para la Atención de los Derechos Humanos

**Lic. Omar Julián Julián**

Director del Monte de Piedad de Oaxaca

**Lic. Juanita Arcelia Cruz Cruz**

Directora General del Instituto de Planeación para el Bienestar

**Mtro. Farid Acevedo López**

Secretario de Finanzas



## *Glosario*

**Actividad física:** es cualquier movimiento voluntario producido por la contracción del músculo esquelético, que tiene como resultado un gasto energético que se añade al metabolismo basal. La actividad física puede ser clasificada de varias maneras, incluyendo tipo aeróbica y para mejorar la fuerza, la flexibilidad y el equilibrio, intensidad ligera, moderada y vigorosa, y propósito recreativo y disciplinario.

**Carencia por acceso a la alimentación:** se consideran carentes por falta de acceso a la alimentación a las personas con inseguridad alimentaria severa o moderada.

**Cohesión social:** existencia de una estructura de vínculos sociales y disposición de los individuos a mantener y renovar los lazos sociales, la identificación de los individuos con la colectividad y la presencia de valores compartidos.

**Derechos Sociales:** derechos para el desarrollo social definidos en el artículo 6° de la Ley General de Desarrollo Social: educación, salud, alimentación nutritiva y de calidad, vivienda digna y decorosa, disfrute de un medio ambiente sano, trabajo, seguridad social y los relativos a la no discriminación en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Esperanza de vida al nacer:** es un indicador que señala el número de años que, en promedio, se espera que viva una persona nacida en el año para el cual se estima de mantenerse constante el patrón de mortalidad por edad utilizado para generarlo.

**Evaluación:** análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.



**Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP):** índice que muestra trimestralmente la tendencia de la proporción de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo. Si el índice sube, significa que aumenta el porcentaje de personas que no pueden comprar una canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo.

**Línea de pobreza extrema por ingresos:** valor monetario de una canasta alimentaria.

**Línea de pobreza por ingresos:** valor monetario de la suma de una canasta alimentaria más una no alimentaria.

**Pobreza:** una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.

**Pobreza extrema:** una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando no tiene garantizado el ejercicio de tres o más de sus derechos para el desarrollo social (tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social) y, además, se encuentra por debajo de la línea de pobreza extrema por ingresos. Esto último quiere decir que si hiciera uso de todo el ingreso disponible del hogar no podría adquirir la canasta alimentaria.



**OAXACA**

COMUNIDAD INTERCULTURAL

DESARROLLO DEL TERRITORIO SOBRE EL PROCESO DE  
CIUDADANÍA PARTICIPATIVA, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD  
Y COMUNITARIA, APROXIMACIÓN A LOS RUTOS  
RESPECTO DE LA CIUDADANÍA PARTICIPATIVA,  
INTERCULTURALIDAD Y DIVERSIDAD  
OAXACA

ASAMBLEAS DE CONSULTA  
JUNIO 2023



**OAXACA**

COMUNIDAD INTERCULTURAL

DESARROLLO DEL TERRITORIO SOBRE EL PROCESO DE  
CIUDADANÍA PARTICIPATIVA, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD  
Y COMUNITARIA, APROXIMACIÓN A LOS RUTOS  
RESPECTO DE LA CIUDADANÍA PARTICIPATIVA,  
INTERCULTURALIDAD Y DIVERSIDAD  
OAXACA

ASAMBLEAS DE CONSULTA  
JUNIO 2023

## Contenido

Directorio	
Glosario	
Mensaje del Gobernador	7
I. Introducción	9
II. Marco Normativo	11
III. Nuevo Modelo de Planeación para el Bienestar y Democracia Participativa	13
IV. Alineación a los Instrumentos de Planeación	15
V. Bienestar para la Población Oaxaqueña de Escasos Recursos	21
Diagnóstico	21
Visión Estratégica	31
VI. Acceso a una Alimentación Nutritiva y de Calidad	35
Diagnóstico	35
Visión Estratégica	37
VII. Inclusión Social de las Personas en Situación de Vulnerabilidad	41
Diagnóstico	41
Visión Estratégica	47
VIII. Bienestar de la Comunidad Migrante Oaxaqueña y en Tránsito	51
Diagnóstico	51
Visión Estratégica	54
IX. Patrimonio Cultural de Oaxaca	57
Diagnóstico	57
Visión Estratégica	60
X. Desarrollo e Inclusión Económica de Las Juventudes	65
Diagnóstico	65
Visión Estratégica	68
XI. Actividad y Cultura Física de la Población Oaxaqueña	71
Diagnóstico	71
Visión Estratégica	74
XII. Estructura Programática Presupuestal y Marco Sectorial del Gasto	77
Estructura Programática Presupuestal	77
Marco Sectorial del Gasto	79
XIII. Marco de Resultados	80
Indicadores de Impacto	80
Indicadores de Resultados y Productos	81
XIV. Seguimiento y Evaluación	89
Seguimiento	90
Evaluación	91
XV. Referencias	92





## ***Mensaje del Gobernador***

Paisanas y paisanos, juntos estamos construyendo un futuro más justo y próspero para nuestro estado. En el marco de este Plan Estratégico Sectorial "Estado de Bienestar", hemos delineado objetivos claros que subrayan nuestro firme compromiso con el desarrollo integral, el bienestar de todas y todos, y el combate decidido contra la pobreza en Oaxaca.

"Por el bien de todas y todos, primero los pobres" es más que una frase; es el principio rector que guía nuestras acciones. Aunque la pobreza ha sido una constante en nuestro estado durante las últimas décadas, no refleja la voluntad de trabajo y el deseo de salir adelante de cada oaxaqueña y oaxaqueño. La pobreza no es un destino, sino un legado dejado por los malos y corruptos gobiernos que explotaron al estado y no reconocieron la riqueza de su gente.

Es por ello que nos hemos comprometido a mejorar las condiciones de vida de quienes más lo necesitan, fortaleciendo la política social y de bienestar así como la cohesión social de los pueblos y comunidades. Garantizaremos el acceso a una alimentación adecuada para todas y todos. Promoveremos la inclusión social de las personas en situaciones vulnerables, porque nuestro compromiso es "no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera".

Estamos decididos a apoyar a nuestra comunidad migrante, protegiendo su dignidad y derechos. Además, valoramos profundamente nuestro rico patrimonio cultural, y trabajaremos incansablemente para preservarlo para las generaciones futuras. La promoción de la salud por medio de la participación en actividades físicas son también prioridades, ya que creemos en el potencial de cada individuo para contribuir al bienestar colectivo.

Este esfuerzo es parte del "Gobierno de la Primavera Oaxaqueña", un gobierno de territorio que escucha y actúa desde las comunidades. Es el "Gobierno de la Transformación", que busca un nuevo pacto social para vivir en paz, una paz que se construye con justicia y equidad.

En este camino, no estamos solos contamos con el apoyo de cada oaxaqueño y oaxaqueña que comparte nuestra visión de un estado más inclusivo y solidario. La participación ciudadana es fundamental, y por eso los invitamos a ser parte activa de este proceso de transformación. Queremos hacer efectiva sus voces, sus ideas y sus sueños, para juntos construir el Oaxaca que todas y todos anhelamos.

Sabemos que los desafíos son grandes, pero también lo es nuestra determinación. Con esfuerzo conjunto, podemos superar cualquier obstáculo y lograr que cada comunidad, cada familia y cada individuo en Oaxaca tengan la oportunidad de prosperar y vivir en dignidad.

Sigamos adelante con la certeza de que estamos construyendo un legado de justicia, igualdad y prosperidad para las nuevas generaciones de oaxaqueñas y oaxaqueños.

**Ing. Salomón Jara Cruz**  
**Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca**



## I. Introducción

Inspirado por el principio de que *"por el bien de todos, primero los pobres"*, el Gobierno del Estado por medio del Plan Estratégico Sectorial "Estado de Bienestar", se compromete a construir una sociedad donde la justicia y la paz sean la base de la convivencia, donde no haya migración forzada por hambre o violencia, y donde la democracia se traduzca en el poder efectivo del pueblo.

Con ética, libertad y confianza como pilares centrales, este plan se articula en torno a siete objetivos estratégicos diseñados para transformar Oaxaca en un estado donde el bienestar y el desarrollo inclusivo sean una realidad palpable para todos sus habitantes:

- ▶ **Mejorar las condiciones de bienestar de la población oaxaqueña de escasos recursos**, asegurando que las necesidades básicas no sean un privilegio, sino un derecho universal, para que juntos podamos mejorar nuestra calidad de vida, tejiendo una comunidad más unida y resiliente.
- ▶ **Asegurar una alimentación nutritiva y de calidad** a aquellos en nuestro estado que aún enfrentan carencias en el acceso a alimentos, porque un pueblo bien alimentado es un pueblo fuerte.
- ▶ **Promover la inclusión social de las personas en situación de vulnerabilidad**, garantizando que cada oaxaqueño, sin importar su condición, pueda ejercer plenamente sus derechos sociales.
- ▶ **Mejorar el bienestar y la calidad de vida de la comunidad migrante oaxaqueña**, tanto para aquellos que

retornan como para aquellos en tránsito, asegurando su protección y apoyo.

- ▶ **Fortalecer la identidad cultural de la población oaxaqueña**, garantizando de manera progresiva sus Derechos Culturales e impulsando la preservación y protección del patrimonio cultural inmaterial y material.
- ▶ **Fomentar la prevención de la salud y el bienestar económico de las juventudes**, porque el futuro de Oaxaca reside en el potencial sin límites de nuestras jóvenes generaciones.
- ▶ **Promover la participación en actividades físicas y deportivas entre todos los sectores de la sociedad**, fomentando estilos de vida saludables que mejoren integralmente la calidad de vida de nuestra población.

El presente Plan Estratégico Sectorial "Estado de Bienestar" es más que un conjunto de objetivos; es un compromiso con cada oaxaqueño y oaxaqueña de construir un estado más justo, inclusivo y próspero. Es un llamado a la acción para transitar hacia una sociedad donde "no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera" sea una realidad tangible, donde la ética, la libertad y la confianza sean los cimientos sobre los que se construya cada día.

En este camino hacia el bienestar, recordamos que "no puede haber paz sin justicia". Por ello, las presentes políticas y estrategias están diseñadas para atender las causas raíz de la desigualdad y la exclusión, conscientes de que los elevados niveles de



población en situación de pobreza que existen actualmente son el resultado de años de implementación de deficientes políticas públicas en materia social. Aseguramos que cada paso que se realice a partir de ahora, sea un paso hacia adelante para todas y todos.

La democracia es el poder del pueblo, y el presente plan refleja precisamente eso: el poder de los oaxaqueños y las oaxaqueñas para decidir su futuro, para moldear el estado en el que quieren vivir. A través de este Plan Estratégico Sectorial, se reafirma el

compromiso del Gobierno del Estado con la justicia social, la inclusión y el respeto por la diversidad, pilares fundamentales para alcanzar el bienestar colectivo.

Juntos, avanzamos hacia un Oaxaca donde la prosperidad se comparte, donde cada individuo tiene la oportunidad de alcanzar su máximo potencial, y donde el bienestar es una realidad para todos. Este es el compromiso de la presente administración estatal, este es el camino hacia un futuro más brillante para Oaxaca.



## II. Marco Normativo

**La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** reconoce los derechos esenciales de sus ciudadanos, estableciendo las bases para una política social inclusiva. Por medio de ésta se garantizan derechos como la educación, el acceso a alimentos nutritivos, suficientes y de calidad, la protección de la salud, un medio ambiente saludable, acceso y saneamiento del agua, una vivienda digna y decorosa, así como el acceso a la cultura, la cultura física y la práctica deportiva. Además, la Constitución asegura la igualdad de género ante la ley y prioriza el interés superior de la niñez, protegiendo plenamente sus derechos.

Por otro lado, la **Ley General de Desarrollo Social** (LGDS) busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos sociales constitucionales, promoviendo el acceso universal al desarrollo social. Esta ley define los derechos esenciales para el desarrollo social, como la educación y la salud, y establece objetivos claros para la Política Nacional de Desarrollo Social, incluyendo el fomento de condiciones para disfrutar de derechos sociales, el impulso a un desarrollo económico con sentido social, el fortalecimiento del desarrollo regional equilibrado y la garantía de participación social en programas de desarrollo social.

En el ámbito estatal, la **Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca** reconoce los derechos sociales en materia de desarrollo social y humano para todos los oaxaqueños. Esta ley pone especial atención en comunidades y grupos vulnerables, definiendo el desarrollo social como un proceso que mejora la calidad de vida mediante políticas públicas que promueven la integración plena de individuos y grupos en la sociedad.

Los objetivos de la política social en Oaxaca incluyen garantizar el acceso equitativo a programas de desarrollo social, fomentar el desarrollo estatal equilibrado, promover el desarrollo familiar en zonas de rezago y potenciar las capacidades productivas locales.

El **Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (PED 2022-2028)** se estructura en ejes programáticos y transversales con el fin de mejorar significativamente la calidad de vida en Oaxaca. Los ejes rectores abarcan desde el bienestar social hasta el crecimiento económico regional, pasando por seguridad, justicia y desarrollo de infraestructuras.

Finalmente, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca otorga a la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión (SEBIENTI) la responsabilidad de elaborar estrategias estatales para promover el bienestar y la inclusión social.

Este Plan Estratégico Sectorial se alinea con las disposiciones legales federales y estatales pertinentes, enfocándose en fortalecer el estado de bienestar en Oaxaca:

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley de Migración.
3. La Ley de Planeación.
4. La Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.
5. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
6. La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
7. La Ley General de Cultura Física y Deporte.
8. La Ley General de Desarrollo Social.
9. Ley General de Cultura y Derechos Culturales.



10. El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

De igual forma, se considera lo señalado en materia de desarrollo social y humano por la legislación estatal que a continuación se enuncia:

1. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
2. La Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca.
3. La Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca.
4. La Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca.
5. La Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca
6. La Ley Estatal de Planeación.
7. La Ley Estatal de Premios .
8. La Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
9. La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

10. La Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca.

11. La Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca.

12. Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.

13. El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

14. El Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

En consideración a lo anterior, en cumplimiento de toda la normatividad existente y con base en el Artículo 53 de la Ley Estatal de Planeación, se presenta el Plan Estratégico Sectorial de Estado de Bienestar, documento en el cual se señalan las acciones a seguir por parte de la presente Administración para el logro y alcance de lo establecido en el PED 2022-2028.



### ***III. Nuevo Modelo de Planeación para el Bienestar y Democracia Participativa***

El proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2028 de Oaxaca marcó el inicio de una nueva era en la planeación gubernamental, comenzando con la toma de posesión del nuevo gobierno el 1 de diciembre de 2022. Desde ese momento, se establecieron las bases ante la sociedad, dando paso a una amplia participación ciudadana entre el 20 de enero y el 20 de marzo de 2023. A través de foros regionales, temáticos sectoriales, asambleas comunitarias y encuentros con autoridades municipales, tanto en formatos presenciales como electrónicos, se logró capturar una rica diversidad de visiones y propuestas para transformar las realidades de Oaxaca.

Este proceso, guiado por una metodología transparente y democrática, culminó en la definición de objetivos generales, estrategias, prioridades e indicadores para el desarrollo integral del estado. Fue así como se concretó la integración final del PED 2022-2028, un documento que refleja las aspiraciones y desafíos específicos de nuestra comunidad, incluyendo temas críticos como la discriminación y el acceso a servicios inclusivos.

La instalación de 88 mesas de trabajo en 15 Foros Temáticos Sectoriales y la realización de seis Asambleas Comunitarias y 22 reuniones distritales fueron clave para que las voces de todos los sectores de la sociedad tuvieran un papel significativo en la conformación del PED. Cabe señalar que en cada uno de estos encuentros se realizó la instalación de la mesa temática de “Estado de Bienestar” lo que permitió facilitar un

diálogo inclusivo y profundo sobre las necesidades y desafíos específicos del desarrollo social y bienestar en las regiones y comunidades del estado.

Por su parte, el 21 de febrero de 2023 se llevó a cabo el “Foro Temático Sectorial Estado de Bienestar”, un evento diseñado como espacio de diálogo y participación dentro del marco del plan estatal de desarrollo. Este foro tuvo como principal objetivo convocar a diversos actores interesados en el sector del bienestar y desarrollo social para discutir temas de relevancia, intercambiar ideas y elaborar propuestas que fomenten el progreso tanto del sector como del estado en su conjunto.

La iniciativa incorporó a una amplia gama de sectores —incluyendo la academia, autoridades municipales, organizaciones de la sociedad civil y la población en general— con un enfoque particular en los grupos de atención prioritaria.

Como resultado de este encuentro, se generaron valiosas propuestas y se establecieron compromisos para la implementación de políticas más efectivas que respondan a las expectativas y necesidades de la población. Además, se reforzó la red de colaboración entre los diversos sectores involucrados, consolidando una base sólida para futuras iniciativas dirigidas a fortalecer el estado de bienestar en la entidad.

Este esfuerzo colectivo no solo demuestra un sólido compromiso con la justicia social sino que también posiciona a Oaxaca como



un modelo a seguir en la promoción de una sociedad equitativa y diversa.

En este contexto, el Plan Estratégico Sectorial "Estado de Bienestar" emerge como un componente esencial del nuevo modelo de planeación del Gobierno del Estado de Oaxaca. Este modelo privilegia la democracia participativa, iniciando los procesos de

planeación desde el territorio y escuchando directamente a aquellas poblaciones que históricamente habían sido marginadas. El "Estado de Bienestar" se erige como un testimonio del compromiso del gobierno para abordar de manera integral las necesidades y aspiraciones de su población, estableciendo un pilar fundamental para el desarrollo sostenible y la justicia social en Oaxaca.



## IV. Alineación a los Instrumentos de Planeación

Eje PND 2019-2024	PED 2022-2028		
	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
<b>Eje de Política Social</b>	1.1 Mejorar el bienestar de la población oaxaqueña en condiciones de pobreza extrema	1.1.1 Implementar políticas públicas que brinden acceso a los derechos sociales y promuevan el bienestar económico de la población de escasos ingresos.	1.1.1.1 Desarrollar herramientas de información social orientadas al diseño y monitoreo de políticas públicas de bienestar.
			1.1.1.2 Focalizar proyectos, acciones y programas de bienestar que incidan en la reducción del rezago y la exclusión social.
			1.1.1.3 Implementar un Gobierno de territorio que acerque servicios de atención social y bienestar a los pueblos y comunidades con mayor pobreza y marginación.
			1.1.1.4 Promover fuentes de financiamiento y servicios financieros a los grupos de mayor vulnerabilidad social y en condiciones de pobreza o pobreza extrema.
			1.1.1.5 Otorgar transferencias monetarias para mejorar el nivel de ingreso de grupos históricamente discriminados en el estado de Oaxaca.
			1.1.1.6 Brindar apoyos a las personas que se encuentren en una situación de riesgo o vulnerabilidad debido a una emergencia o desastre.
			1.1.1.7 Atender a la población oaxaqueña que pertenece al sector de ahorro y crédito popular, para resarcir algún daño que haya afectado sus ahorros o patrimonio.
			1.1.1.8 Impulsar la comercialización de productos originarios de las comunidades y servicios que fomentan las vocaciones productivas de las localidades.
			1.1.1.9 Implementar instrumentos de coordinación y colaboración para la promoción del bienestar económico y acceso a los derechos sociales de la población vulnerable o en situación de pobreza o pobreza extrema.
			1.1.1.10 Difundir información y orientación sociodemográfica que contribuya a la identificación de los principales fenómenos demográficos del estado.



Eje PND 2019-2024	PED 2022-2028		
	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
<b>Eje de Política Social</b>	1.1 Mejorar el bienestar de la población oaxaqueña en condiciones de pobreza extrema	1.1.2 Implementar acciones colectivas de mejoramiento territorial y de reconstrucción del tejido social, que involucren a las y los habitantes de las comunidades de Oaxaca para que gocen de una mejor calidad de vida.	1.1.2.1 Fortalecer la realización de prácticas ancestrales de trabajo comunitario no remunerado en favor de la población de las comunidades y pueblos de Oaxaca.
			1.1.2.2 Impulsar mecanismos de colaboración entre el gobierno, las autoridades locales, las organizaciones comunitarias y sociedad civil para el mejoramiento y bien común de la población.
			1.1.2.3 Promover la igualdad de género, la inclusión, el respeto de los pueblos indígenas y afroamericanos, el interés superior de la niñez y los derechos humanos para todas las personas.
	1.2 Mejorar el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en la población oaxaqueña.	1.2.1 Propiciar la seguridad alimentaria para favorecer un estado de nutrición adecuado de los grupos de atención prioritaria.	1.2.1.1 Entregar raciones o dotaciones alimenticias a niñas y niños de los niveles preescolar y primaria, sujetos de asistencia social.
			1.2.1.2 Entregar equipo de cocina y/o materiales para remodelación o construcción de comedores comunitarios.
			1.2.1.3 Brindar capacitación en temas de salud e higiene, preparación de alimentos, organización comunitaria y participación social.
		1.2.1.4 Otorgar apoyos alimentarios con contenidos nutricionales adecuados para las personas y familias con carencia alimentaria, situación de emergencia o que habiten en zonas de atención.	
		1.2.1.5 Otorgar raciones alimentarias a las personas en situación de vulnerabilidad que asistan a comedores sociales.	
		1.2.1.6 Mejorar el estado nutricional de niñas y niños menores de cinco años con carencia alimentaria a efecto de reducir la prevalencia de anemia.	
<b>Eje Política y gobierno</b>	1.3 Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas y grupos de atención prioritaria	1.3.1 Propiciar la inclusión social y una mejor calidad de vida de las personas con discapacidad de bajos recursos económicos.	1.3.1.1 Sensibilizar a personas con discapacidad, al personal de instituciones educativas y población en general, sobre los derechos de este grupo de atención prioritaria.
			1.3.1.2 Brindar servicios de rehabilitación a personas con discapacidad temporal y permanente de escasos recursos económicos.
			1.3.1.3 Otorgar apoyos para mejorar la movilidad e inclusión de las personas con discapacidad motriz y auditiva en situación de vulnerabilidad.
			1.3.1.4 Promover movilidad accesible, segura y cómoda, para las personas con discapacidad motriz y visual.



Eje PND 2019-2024	PED 2022-2028		
	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
<b>Eje Política y gobierno</b>	1.3 Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas y grupos de atención prioritaria	1.3.1 Propiciar la inclusión social y una mejor calidad de vida de las personas con discapacidad de bajos recursos económicos.	1.3.1.5 Brinda cursos de formación y capacitación para mejorar las posibilidades de inserción en el mercado laboral y el autoempleo.
			1.3.1.6 Brindar acompañamiento para el acceso a la justicia en igualdad de condiciones a las personas con discapacidad.
			1.3.1.7 Coadyuvar en la comunicación eficaz, comprensión y toma de decisiones de las personas con discapacidad, fungiendo como intermediarios o facilitadores del sistema de justicia.
			1.3.1.8 Implementar campañas para brindar información clara y accesible a mujeres adultas con discapacidad sobre el derecho de ejercer sus maternidades.
		1.3.2 Impulsar el goce pleno de los derechos humanos de las personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad.	1.3.2.1 Proporcionar atención integral a la población de personas adultas mayores.
			1.3.2.2 Salvaguardar la integridad de las personas mayores en situación de calle, abandono y/o maltrato.
	1.3.3 Incluir en el diseño y ejecución de las políticas públicas la atención integral y respeto de los derechos de la comunidad LGBTTTIQ+.	1.3.3.1 Difundir información de temas de la diversidad sexual y delitos en contra de la comunidad LGBTTTIQ+ con perspectiva de género e interseccional.	1.3.3.2 Propiciar la inclusión laboral de la comunidad LGBTTTIQ+ en el sector público y privado en un marco de respeto a sus garantías y derechos.
			1.3.3.3 Dar acompañamiento a la población LGBTTTIQ+ en casos de hostigamientos y violencia laboral al interior de dependencias públicas.
	1.4 Fortalecer la atención de las necesidades de la población migrante en el estado.	1.4.1 Impulsar el fortalecimiento de capacidades de emprendimiento e implementación de proyectos productivos en municipios con vocación migrante.	1.4.1.1 Identificar las zonas de expulsión de migrantes con énfasis en las Unidades de Aprovechamiento Económico.
1.4.1.2 Impulsar con las instituciones pertinentes capacitaciones en emprendimiento social y solidario y certificaciones laborales de migrantes retornados.			
1.4.1.3 Gestionar el otorgamiento de microcréditos para actividades productivas a migrantes.			
1.4.1.4 Fomentar la creación de cooperativas y asociaciones de productores en los municipios con altos índices de migración.			



Eje PND 2019-2024	PED 2022-2028		
	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
<b>Eje Política y gobierno</b>	1.4 Fortalecer la atención de las necesidades de la población migrante en el estado.	1.4.2 Establecer módulos de atención integral para migrantes en lugares estratégicos con flujos migratorios altos en el norte de la República Mexicana.	1.4.2.1 Brindar atención integral al migrante oaxaqueño en las zonas con mayor concentración migratoria en los campos agrícolas del norte del país.
			1.4.2.2 Fortalecer los albergues migrantes existentes.
			1.4.2.3 Proporcionar apoyos para las y los migrantes oaxaqueños, con beneficios en términos de turismo y consumo cultural.
<b>Eje de Política Social</b>	1.5 Fortalecer el acceso a la cultura de la población oaxaqueña.	1.5.1 Salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial de Oaxaca, para garantizar su conservación y preservación.	1.5.1.1 Impulsar la preservación y conservación del patrimonio cultural inmaterial del estado con especial énfasis en los pueblos indígenas, afroamericanos y otros grupos históricamente discriminados.
			1.5.1.2 Propiciar la transmisión de conocimientos, técnicas y significados de las manifestaciones culturales de grupos indígenas, afroamericanos y populares en un marco de respeto y participación comunitaria.
			1.5.1.3 Promocionar la riqueza cultural del estado a nivel local, nacional e internacional.
			1.5.1.4 Realizar proyectos que estimulen la participación colectiva de grupos indígenas, afroamericanos y populares, para fortalecer los procesos culturales comunitarios.
			1.5.1.5 Contribuir a la protección de los elementos del patrimonio cultural inmaterial y biocultural de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del estado.
			1.5.1.6 Impulsar la preservación y revitalización de las lenguas indígenas que se hablan en el territorio oaxaqueño.
			1.5.1.7 Impulsar proyectos de restauración, rehabilitación, mantenimiento, equipamiento y conservación de los bienes inmuebles y muebles con valor histórico, arqueológico o artístico.
			1.5.1.8 Promover el cuidado y conservación de los bienes muebles e inmuebles culturales.
			1.5.1.9 Gestionar con las instituciones correspondientes la restauración de los bienes muebles con valor arqueológico, artístico e histórico.



Eje PND 2019-2024	PED 2022-2028		
	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
<b>Eje de Política Social</b>	1.5 Fortalecer el acceso a la cultura de la población oaxaqueña.	1.5.2 Facilitar el acceso de las personas a los bienes y servicios culturales y fortalecer la participación de la cultura en la economía estatal.	1.5.2.1 Diversificar la oferta cultural para garantizar un pleno uso, goce y disfrute de los bienes y servicios que otorga el estado.
			1.5.2.2 Impulsar los programas de reanimación artística y cultural en Casas de la Cultura y Casas del Pueblo, priorizando los municipios con mayor índice de pobreza.
			1.5.2.3 Impulsar la participación de artistas y creadores oaxaqueños a nivel local, nacional e internacional.
			1.5.2.4 Diversificar la oferta cultural para la promoción y fomento cultural en las ocho regiones.
			1.5.2.5 Desarrollar programas de formación y capacitación artística y cultural con la finalidad de impulsar el desarrollo creativo y sostenible en el estado.
			1.5.2.6 Estimular la creación artística con la finalidad de contribuir al desarrollo cultural del estado.
			1.5.2.7 Realizar rutas culturales para visibilizar las manifestaciones de los pueblos y comunidades del estado.
	1.6 Impulsar la inclusión social y económica de las juventudes del estado de Oaxaca.	1.6.1 Propiciar la prevención de infecciones de transmisión sexual, adicciones y situaciones que pongan en riesgo el desarrollo integral de las juventudes.	1.6.1.1 Implementar pláticas informativas y talleres entre la población joven para la prevención de infecciones de transmisión sexual, embarazos a temprana edad y adicciones.
			1.6.1.2 Facilitar a las personas jóvenes el acceso a los métodos anticonceptivos mediante la colocación de dispositivos dispensadores en puntos estratégicos.
			1.6.2.1 Fortalecer la vinculación con el sector privado para ofertar distintas opciones laborales para las personas jóvenes.
1.6.2.2 Promover ferias de emprendimiento y artesanales para la exposición y comercialización de productos elaborados por las personas jóvenes.			
	1.6.2 Impulsar mecanismos de formación y capacitación que permitan a las juventudes contar con mejores conocimientos para su inserción en el mundo laboral y su desarrollo económico,	1.6.2.3 Implementar capacitaciones, cursos y talleres en áreas que mejoren las posibilidades de inserción en el mercado laboral y el autoempleo, así como el desarrollo de habilidades y conocimientos en las juventudes.	
		1.6.2.4 Promover la vinculación entre el sector público con las instituciones de nivel superior, tanto públicas como privadas, para la presentación del servicio social y prácticas profesionales.	



Eje PND 2019-2024	PED 2022-2028		
	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
<b>Eje de Economía</b>	1.7 Impulsar la cultura física y la práctica del deporte en la población oaxaqueña.	1.7.1 Ampliar la base social físicamente activa e incluyente que contribuya a mejorar la salud y la calidad de vida de la población.	1.7.1.1 Impulsar la realización y organización de eventos masivos de actividad física, recreación y deporte, en coordinación con los municipios y organismos afines, con especial atención en las comunidades indígenas para favorecer su inclusión social.
			1.7.1.2 Realizar campañas y ferias de salud para concientizar a todos los sectores de la población sobre los beneficios de la práctica regular de actividades físicas y deportivas.
			1.7.1.3 Promover la capacitación y el desarrollo de actividades físicas, recreativas y deportivas, dirigidas a grupos vulnerables.
			1.7.1.4 Propiciar las condiciones óptimas para la inclusión de personas con discapacidad en los eventos masivos de actividad física, recreación y deporte.
			1.7.1.5 Otorgar material y equipo deportivo a los municipios para el impulso y promoción del deporte en la niñez, adolescencia y juventud.
	1.7.2 Impulsar el deporte de alto rendimiento en el estado		1.7.2.1 Impulsar la creación de escuelas de iniciación y formación deportiva en el estado.
			1.7.2.2 Desarrollar los Juegos Nacionales y Para nacionales desde la etapa municipal hasta la etapa nacional.
			1.7.2.3 Implementar el Sistema Estatal de Formación, Acreditación, Capacitación, Certificación e Investigación de profesionales en cultura física y deporte.
			1.7.2.4 Otorgar estímulos económicos a los deportistas y entrenadores destacados del estado.
	1.7.3 Mejorar la Infraestructura deportiva para que la sociedad cuente con espacios idóneos para la práctica de actividad física y/o deportiva.		1.7.3.1 Elaborar proyectos técnicos de infraestructura deportiva en el estado.
			1.7.3.2 Promover obras para la creación, modernización, rehabilitación, mejoramiento, mantenimiento o equipamiento de la infraestructura deportiva.



## V. Bienestar para la Población Oaxaqueña de Escasos Recursos

### Diagnóstico

Con el firme objetivo de contribuir a la reparación histórica de los pueblos y comunidades de Oaxaca, se ha diseñado el Plan Estratégico Sectorial "Estado de Bienestar". Este plan no solo busca comprender las causas fundamentales del fenómeno social de la pobreza mediante diagnósticos detallados que evalúen su impacto en los distintos grupos poblacionales de la entidad, sino que también aspira a disminuir las brechas de desigualdad histórica que han marcado profundamente al estado.

Para lograr este propósito, el plan se centra en promover la inclusión de los grupos en mayor situación de vulnerabilidad, asegurando que sus voces sean escuchadas y sus

necesidades, atendidas. Este enfoque integral no solo reconoce la diversidad y riqueza cultural de Oaxaca sino que también entiende que la verdadera reparación histórica comienza con la justicia social y económica para todas y todos.

Es fundamental analizar en profundidad el fenómeno de la pobreza, así como el rezago social que persiste en los municipios oaxaqueños. En este contexto, organismos internacionales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en sus informes de 2010, 2012 y 2014, enfatizan la importancia de avanzar hacia políticas públicas que adopten un enfoque de derechos.





Este enfoque, basado en principios de dignidad humana, libertad, igualdad y solidaridad, incrementa significativamente las posibilidades de superar la pobreza y alcanzar mayores niveles de bienestar e igualdad social.

A través de un enfoque centrado en los derechos sociales, se han identificado y analizado carencias en áreas críticas como la alimentación, el rezago educativo, el acceso a la salud y a la seguridad social, así como la calidad y condiciones de la vivienda. La interacción de estas carencias con los niveles de ingreso permite clasificar a la población en categorías de pobreza, pobreza moderada o pobreza extrema.

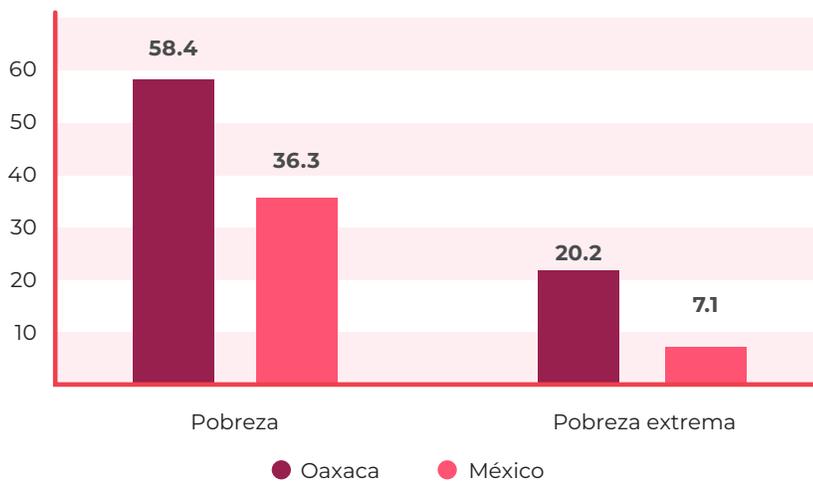
La pobreza ha sido una constante histórica en Oaxaca, afectando significativamente a su población. Según la Medición Multidimensional de la Pobreza 2022 realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2 millones 483 mil 644 oaxaqueños se encuentran en situación de pobreza, representando el 58.4% de la población total. Esta

cifra supera en 22.1 puntos porcentuales al promedio nacional. Además, el 20.2% de los habitantes vive en pobreza extrema, es decir, uno de cada cinco oaxaqueños.

Ante esta realidad, el Gobierno del Estado promueve una política social integral y focalizada que da prioridad a las personas más vulnerables en las regiones más desfavorecidas. Estas iniciativas se alinean con los principios que guían la Cuarta Transformación a nivel nacional y ahora estatal asegurando que *nadie se quede atrás y nadie se quede afuera*.

De acuerdo con los resultados de la medición multidimensional de la pobreza publicados por el CONEVAL en el año 2022, el estado de Oaxaca se encuentra en el tercer lugar a nivel nacional en cuanto al porcentaje de su población que vive en situación de pobreza y pobreza extrema. Esto significa que una proporción significativa de la población oaxaqueña no cuenta con las condiciones necesarias para acceder a una vida digna, lo que representa un reto importante para la administración estatal que inicia.

**Porcentaje de población en situación de pobreza en el estado de Oaxaca y a nivel nacional, 2022.**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL 2022



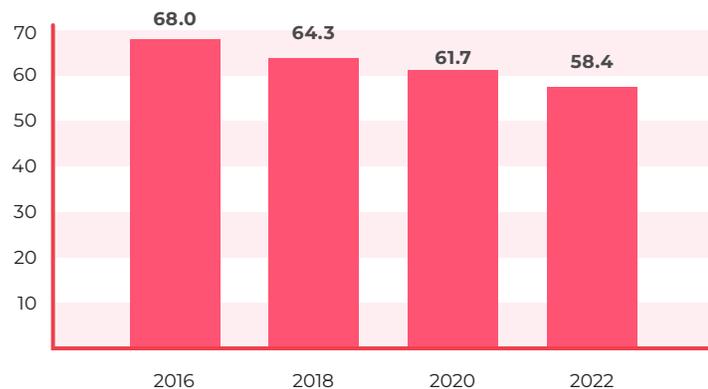
Respecto al indicador nacional, Oaxaca se ubica 22.1 puntos porcentuales por arriba del indicador de pobreza y 13.1 puntos porcentuales por encima del indicador de pobreza extrema, lo que evidencia la brecha que persiste entre las condiciones de bienestar al interior del país con las diferentes entidades federativas y en las que Oaxaca continúa ubicándose entre aquellas con la mayor incidencia del fenómeno de la pobreza y el padecimiento generalizado entre la población de las carencias sociales.

En este sentido, es importante analizar la evolución de la pobreza en el estado de

Oaxaca ya que permite identificar tendencias, comprender las dinámicas subyacentes y diseñar políticas públicas más efectivas para combatir la pobreza.

A partir de ello y de acuerdo a los datos publicados por el CONEVAL se puede observar en la gráfica una disminución en el periodo 2016 - 2022 de 9.5 puntos porcentuales, lo que corresponde a una reducción de 176 mil 683 personas, pasando de 68.0% a 58.4% respectivamente, sin embargo, en la entidad aún existen 2 millones 483 mil 644 oaxaqueñas y oaxaqueños que se encuentran en situación de pobreza.

### Evolución del porcentaje de población en situación de pobreza en el estado de Oaxaca (2016 - 2022)



Fuente: Estimaciones del CONEVAL 2022

Nota: los porcentajes presentes en la tabla se encuentran redondeados a su cifra significativa próxima.

Durante el periodo 2020-2022, el porcentaje de población en situación de pobreza experimentó una disminución significativa de 3.2 puntos porcentuales, lo que representa a 86 mil 179 personas menos en esta condición. Dicha reducción es impulsada en gran medida por la eficaz implementación de los programas sociales del Gobierno de México, iniciados en 2018, los cuales han logrado expandir su cobertura en Oaxaca, aumentando así el número de beneficiarios.

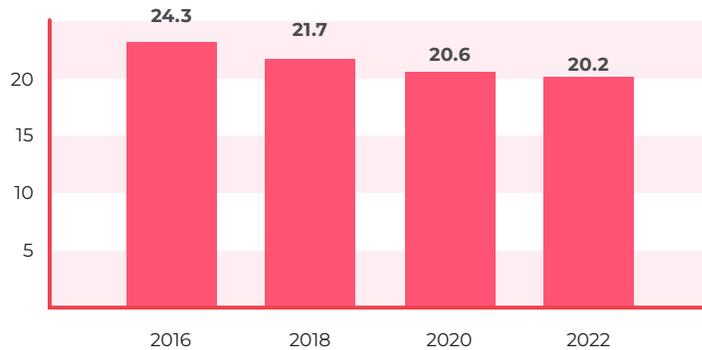
Asimismo, el porcentaje de población del estado en situación de pobreza extrema, experimentó una disminución durante este mismo periodo de 4 puntos porcentuales,

es decir, una disminución de 89 mil 490 personas. Se puede observar en la gráfica la evolución que ha tenido la pobreza extrema, pasando de 24.3% en 2016 a 20.2% en el año 2022.

Esta notable reducción se debe, en gran medida, al incremento del salario mínimo promovido por el Presidente Andrés Manuel López Obrador. Estas acciones han tenido un impacto directo y positivo en la disminución de los niveles de pobreza extrema en el estado, demostrando la efectividad de las políticas implementadas para combatir la desigualdad y mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable.



**Evolución del porcentaje de población en situación de pobreza extrema en el estado de Oaxaca (2016 – 2022)**



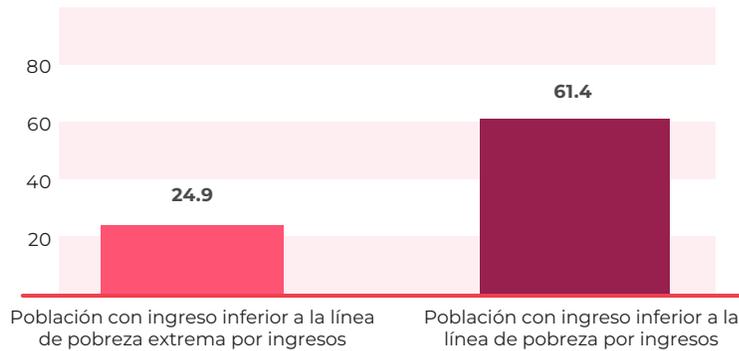
**Fuente:** Estimaciones del CONEVAL 2022

**Nota:** los porcentajes presentes en la tabla se encuentran redondeados a su cifra significativa próxima.

En cuanto a la dimensión del bienestar económico, que es una de las dos dimensiones que se utilizan para medir la pobreza de manera multidimensional, existen dos indicadores que permiten identificar a la población cuyos ingresos no son suficien-

tes para adquirir bienes y servicios básicos que les permitan tener una vida digna. Estos indicadores son: la población con ingresos inferiores a la línea de pobreza por ingresos y la población con ingresos inferiores a la línea de pobreza extrema por ingresos.

**Porcentaje de población del estado de Oaxaca con ingreso inferior a la línea de pobreza y línea de pobreza extrema por ingresos, 2022**



**Fuente:** Estimaciones del CONEVAL 2022

De acuerdo con estos indicadores en 2022 el 61.4% de la población de Oaxaca, es decir 6 de cada 10 Oaxaqueños, contaban con un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos, por lo tanto, su ingreso total era insuficiente para realizar la compra de la canasta alimentaria y no alimentaria, la cual

contiene entre otros rubros el gasto orientado a la educación, salud, recreación, etc.

Asimismo, el 24.9% de la población en el estado, casi 1 de cada 4 oaxaqueñas y oaxaqueños contaban con un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos, es



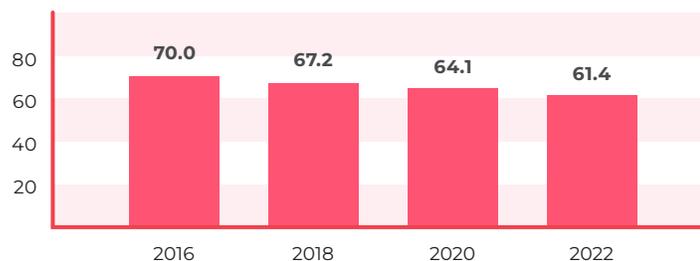
decir su ingreso era insuficiente para comprar la canasta alimentaria.

Al mes de diciembre de 2023, de acuerdo con el CONEVAL, a nivel nacional, en la zona urbana el valor mensual por persona de la línea de pobreza por ingresos era de \$4,461.97 y en la zona rural de \$3,226.61. Por su parte, el valor mensual de la línea de pobreza extrema por ingresos en la zona urbana era de \$2,269.57, en tanto en la zona rural de \$1,743.61.

Durante el periodo de 2016 a 2022, Oaxaca experimentó una disminución de 8.2

puntos porcentuales en la proporción de su población con ingresos por debajo de la línea de pobreza. Esta reducción forma parte de los resultados de la implementación de los Programas para el Bienestar por parte del Gobierno de México en los últimos cinco años. Estos programas, a través de transferencias de recursos directas hacia las familias, fortalecieron significativamente el ingreso de los hogares más desfavorecidos, marcando un avance importante hacia la reducción de la pobreza y mejorando la calidad de vida de miles de oaxaqueñas y oaxaqueños.

### Evolución del porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos en el estado de Oaxaca (2016 – 2022)



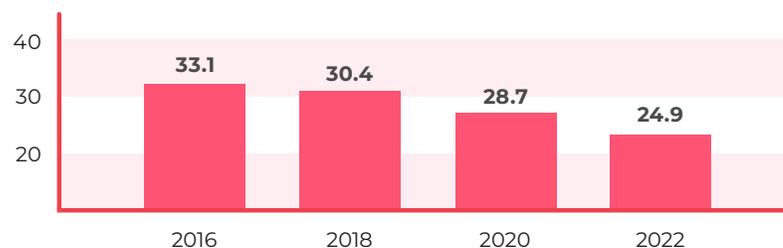
**Fuente:** Resultados de pobreza en México 2022 a nivel nacional y por entidades federativas (CONEVAL)

**Nota:** los porcentajes presentes en la tabla se encuentran redondeados a su cifra significativa próxima.

Por su parte, el porcentaje de oaxaqueñas y oaxaqueños que poseen un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema presentó disminuciones de 8.6 puntos porcentuales durante el periodo 2016 – 2022, pasando de 33.1 % a 24.9% respectivamente. Esta mejora se evidencia en la gráfica correspondiente y refleja de nueva cuenta el impacto positivo

de la política de apoyo implementada por el Gobierno desde 2018. Dicha estrategia, caracterizada por su enfoque directo y focalizado hacia las comunidades más pobres y marginadas, ha jugado un papel fundamental en promover el bienestar y en fortalecer las bases para una sociedad más equitativa en el estado de Oaxaca.

### Evolución del porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos en el estado de Oaxaca (2016 – 2022).



**Fuente:** Resultados de pobreza en México 2022 a nivel nacional y por entidades federativas (CONEVAL)

**Nota:** los porcentajes presentes en la tabla se encuentran redondeados a su cifra significativa próxima.

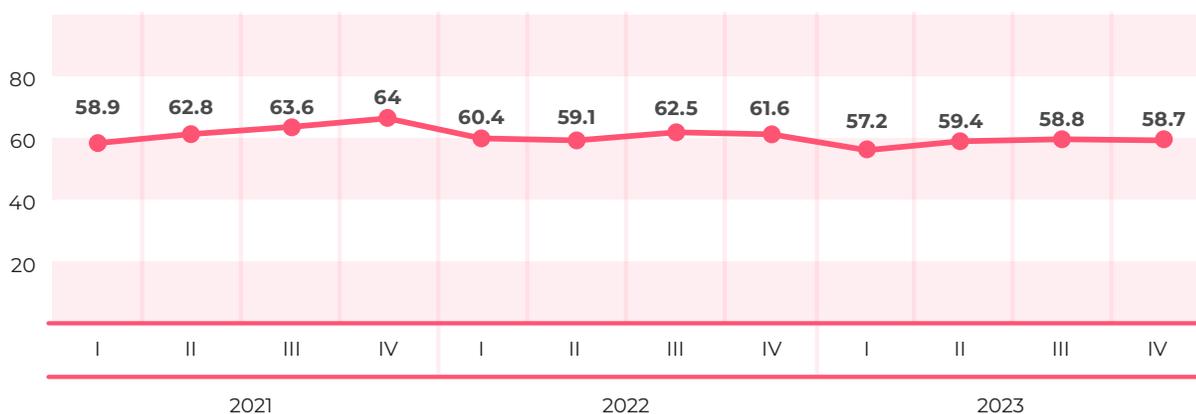


De manera asociada a estos indicadores el CONEVAL utiliza, desde 2010, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para observar trimestralmente la evolución del poder adquisitivo del ingreso laboral de los hogares.

Con base en la ENOE, es posible analizar en el corto plazo si aumenta o disminu-

ye el porcentaje de la población cuyos ingresos laborales son insuficientes para adquirir la canasta alimentaria. Para realizar este cálculo, el CONEVAL utiliza el Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP), el cual se expresa como el porcentaje de la población con ingreso laboral inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos, es decir, el valor de la canasta alimentaria.

**Evolución del porcentaje de población con un ingreso laboral menor al costo de la canasta alimentaria en el estado de Oaxaca. 2021 - 2023**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL 2023

En el estado de Oaxaca, de acuerdo con este indicador correspondiente al cuarto trimestre de 2023, el porcentaje de la pobreza laboral se ubicó en 58.7 %, es decir, casi 6 de cada 10 oaxaqueños no obtuvieron un monto de ingreso por su trabajo suficiente para adquirir la canasta básica alimentaria, situándose el ingreso laboral real per cápita para el estado de Oaxaca en \$1,808.96, cifra que es \$ 1,330.65 menor a la registrada en el promedio nacional, la cual es de \$ 3,139.61.

Después de realizar un análisis específico de los datos del tercer trimestre de 2023, se encontró que en el estado de Oaxaca existe una brecha salarial entre hombres y

mujeres. En promedio, las mujeres ganan \$3,620.81 al mes, mientras que los hombres ganan \$4,429.39 al mes en relación con el ingreso laboral promedio en la población ocupada. Esto significa que las mujeres perciben un monto que es 18.2% menor que el ingreso laboral de los hombres.

**La cohesión social en la población oaxaqueña como factor de la calidad de vida**

La identificación de las brechas de bienestar y desarrollo trasciende los diversos sectores de la población que conforman el estado, extendiéndose a las diferencias sustanciales entre las zonas y regiones del territorio



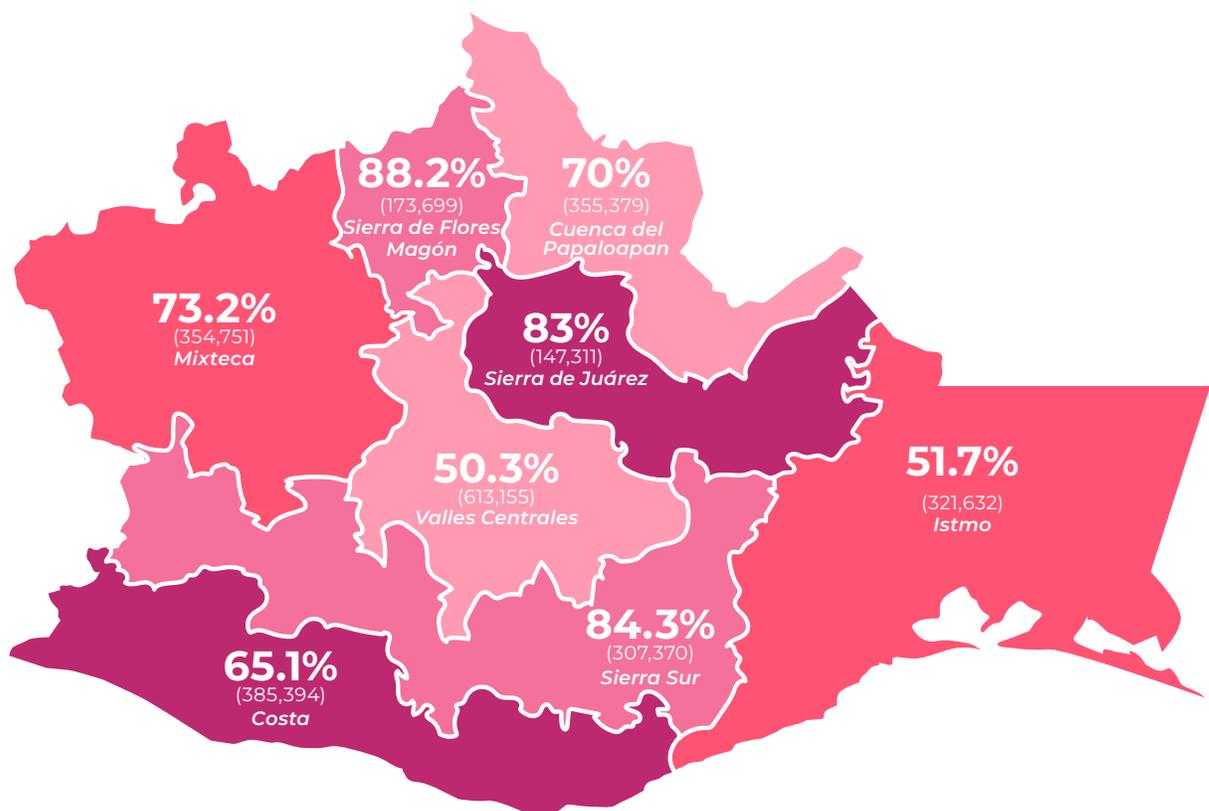
estatal. Estas diferencias, que se fundamentan en aspectos como la infraestructura disponible, las condiciones de accesibilidad, los niveles de productividad y los grados de marginación, se manifiestan claramente en la prevalencia del fenómeno de la pobreza.

Para abordar efectivamente estas disparidades y promover un desarrollo equitativo, es crucial fortalecer la cohesión social y mejorar la calidad de vida de todas las comunidades. Este enfoque integral requiere de estrategias que no solo minimicen las brechas de desarrollo entre las regiones y territorios, sino que también fomenten la

inclusión y el respeto por la diversidad cultural y social.

Al promover un desarrollo más uniforme a través del territorio, se facilita la construcción de una sociedad más justa y equitativa, donde el progreso compartido contribuye al bienestar general y al fortalecimiento de los lazos comunitarios. Este esfuerzo conjunto hacia la reducción de las desigualdades regionales es fundamental para asegurar un futuro en el que todas las personas, sin importar su ubicación geográfica, tengan acceso a oportunidades de crecimiento y desarrollo sostenible.

### Porcentaje de población en situación de pobreza por región del estado de Oaxaca, 2020.



Fuente: Elaboración propia con estimaciones del CONEVAL 2020



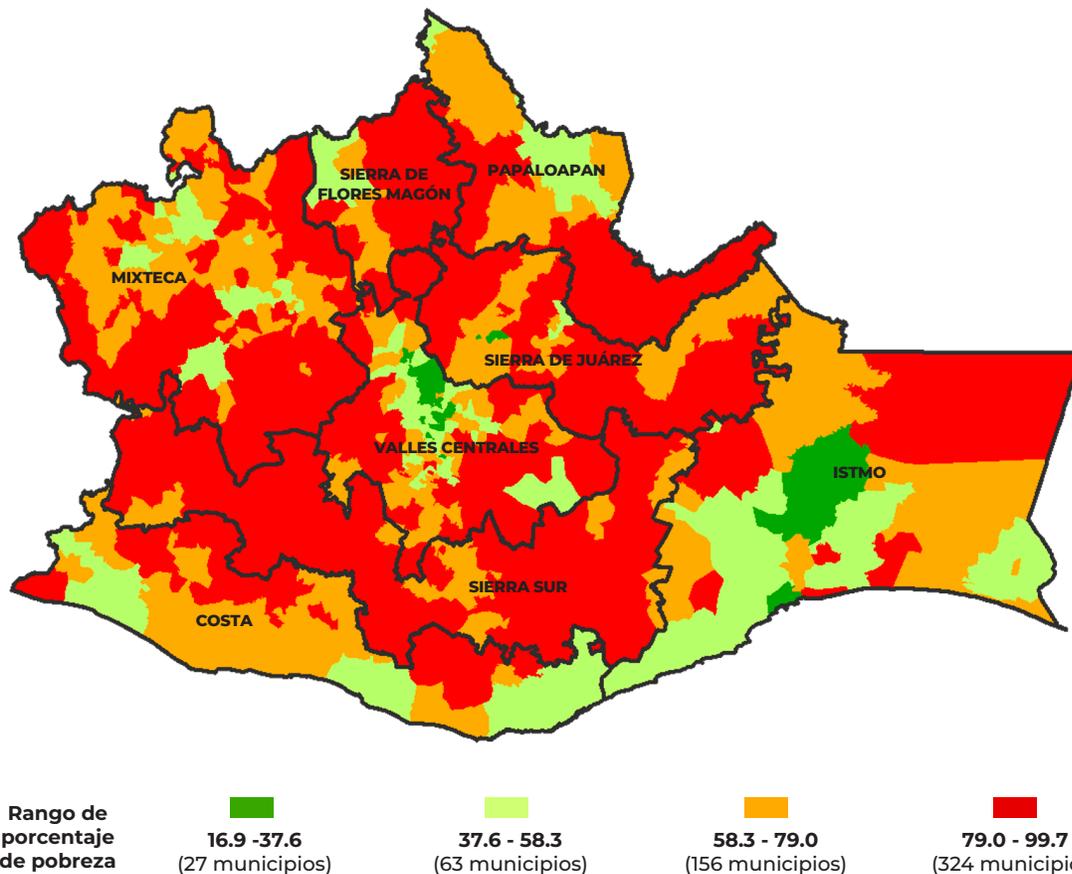
Con base en los resultados de la medición multidimensional de la pobreza a nivel municipal 2020 y su agregación por las 8 regiones del estado, es posible identificar que únicamente son dos regiones las que poseen un porcentaje de población en situación de pobreza por debajo de la media estatal, éstos son los casos de la región del Istmo con 51.7% de su población en esa situación, y la región de los Valles Centrales con un 50.3%.

Por otro lado, en la región de Sierra de Flores Magón, el 88.2% de su población vive

en situación de pobreza. Esto significa que alrededor de 9 de cada 10 personas que habitan en la región se encuentran en esta situación.

De acuerdo con el número de personas, la región de los Valles Centrales concentra el mayor número de personas en situación de pobreza, al albergar el 23.2% de la población en esta situación que reside en el estado, por su parte, la región con el menor número de personas en situación de pobreza habiendo en su territorio corresponde a la Sierra de Juárez, con el 5.6 % del total estatal.

**Pobreza por municipio del estado de Oaxaca, 2020.**



Fuente: Elaboración propia con estimaciones del CONEVAL 2020

Al analizar la pobreza en cada municipio, se puede observar que 324 de los 570 municipios del estado, lo que representa el 56.8% del total, tienen un porcentaje de pobreza

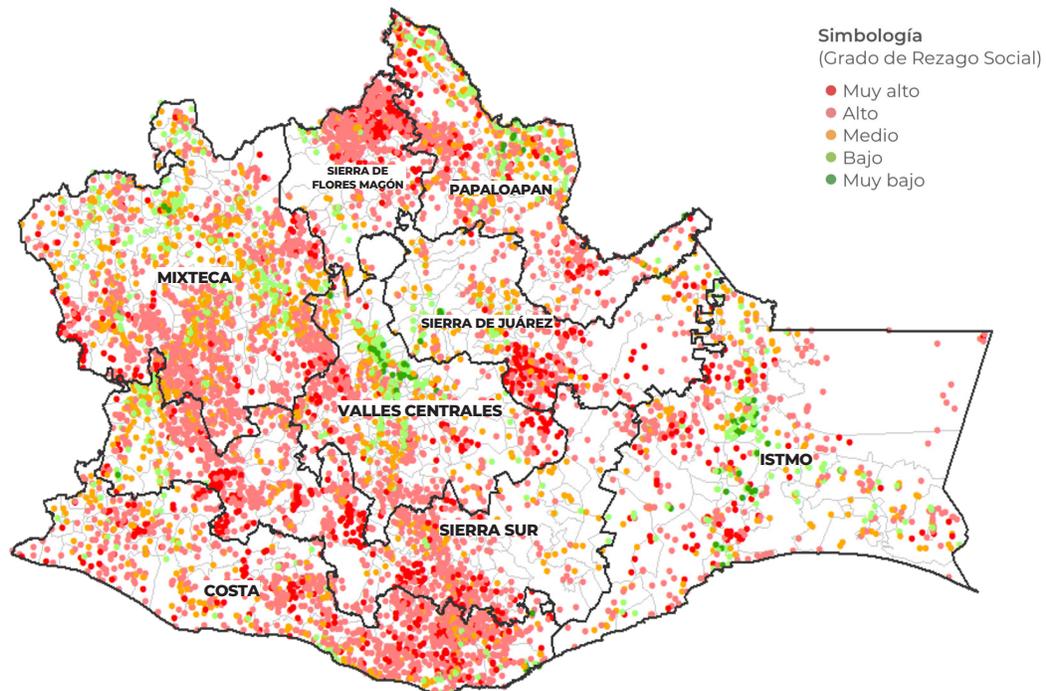
que oscila entre el 79% y el 99.7%. Esto significa que, en todos estos municipios, más de 8 de cada 10 habitantes de Oaxaca se encuentran en situación de pobreza.



Por su parte los municipios de Oaxaca de Juárez y San Juan Bautista Tuxtepec son los municipios con el mayor número de perso-

nas en situación de pobreza, en suma, en los dos residen 182 mil 132 personas caracterizadas como pobres.

### Grado de rezago social por localidad del estado de Oaxaca, 2020.



Fuente: Elaboración propia con estimaciones del CONEVAL 2020

Ampliando el diagnóstico hacia una desagregación geográfica que contemple las localidades de la mano con el Índice de Rezago Social (IRS) el cual es un indicador que estima el CONEVAL, que publica cada 5 años y es una medida ponderada que resume indicadores de educación, acceso a los servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y, activos en el hogar, se identificó que de las 8 mil 804 localidades del estado que fueron caracterizadas en el ejercicio 2020 de acuerdo con el grado de rezago social, 291, es decir, únicamente el 3.4%, fueron identificadas con un grado de rezago social “muy bajo” en contraste con el 44.6% que tiene un grado de rezago social “alto” y “muy alto”.

De acuerdo con estos contrastes que prevalecen en el estado tanto en lo relativo a los

grupos poblacionales así como de los territorios que lo componen, que en cuyo caso admiten el espacio para la formación de brechas en el desarrollo y bienestar que se amplían cada vez en la ausencia de políticas eficaces, integrales y coherentes, resulta relevante plantear una perspectiva del diseño y desarrollo de una política social con un enfoque territorial que incluya la atención a las zonas con mayor marginación y rezago, pero que al mismo tiempo se perfile sobre la pobreza urbana que se asienta con gran ponderación en los indicadores estatales, abriendo la puerta del diseño e implementación de programas que además focalicen los apoyos hacia los grupos de poblaciones que han sido excluidos históricamente de la atención de los gobiernos y que requieren medidas urgentes para disminuir las brechas entre la población oaxaqueña.



Por último, otro aspecto importante a considerar en el combate a la pobreza en Oaxaca es la necesidad de promover la inclusión social y la participación ciudadana. Esto implica fomentar la participación activa de la población en el diseño e implementación de políticas públicas y programas sociales,

así como garantizar el respeto a los derechos humanos y la igualdad de oportunidades para todas las personas. En este sentido, es fundamental fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, para garantizar una gestión pública eficiente y efectiva en el combate a la pobreza.



## Visión estratégica

<b>Objetivo Sectorial</b>	<b>1. Mejorar las condiciones de bienestar de la población oaxaqueña de escasos recursos.</b>
<b>Responsable</b>	Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión
<b>Corresponsables</b>	Secretaría de Gobierno
<b>Alineación</b>	
<b>Objetivo PED 2022-2028</b>	1.1 Mejorar el bienestar de la población oaxaqueña en condiciones de pobreza extrema
<b>Agenda 2030</b>	ODS 1. Fin de la pobreza
<b>Estrategias sectoriales</b>	

- 1.1 Implementar herramientas de análisis estadístico y geográfico que permitan brindar un seguimiento a las políticas públicas de bienestar y desarrollo social.
- 1.2 Implementar políticas públicas de focalización de proyectos y acciones que incidan en la reducción del rezago social y la exclusión social.
- 1.3 Establecer un modelo de gobierno de territorio que mejore el acceso a servicios sociales y programas de bienestar en comunidades afectadas por la marginación y la pobreza.
- 1.4 Fomentar el acceso a financiamiento a los grupos de mayor vulnerabilidad social con potencial productivo.
- 1.5 Brindar apoyos económicos para mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad social.
- 1.6 Proporcionar asistencia a individuos impactados por situaciones de emergencia o desastre.
- 1.7 Brindar asistencia a la población de Oaxaca cuyos ahorros o patrimonio hayan sido afectados por fraudes cometidos por cajas de ahorro.
- 1.8 Impulsar la promoción de productos originarios de las comunidades y servicios que fomenten sus vocaciones productivas a través del comercio local.
- 1.9 Establecer alianzas de colaboración para el diseño e implementación de programas, acciones y proyectos para el bienestar de la población vulnerable o en situación de pobreza o pobreza extrema.
- 1.10 Difundir la información que contribuya al análisis de los fenómenos demográficos del estado.
- 1.11 Fomentar la colaboración activa entre el gobierno, autoridades locales, organizaciones comunitarias y la sociedad civil para potenciar el bienestar y el desarrollo comunitario.
- 1.12 Promover la igualdad de género y la inclusión social, valorando y respetando las culturas indígenas y afromexicanas, con un enfoque prioritario en el bienestar infantil y el firme compromiso de garantizar los derechos humanos.

### Proyectos y acciones

1. Padrón Único de Beneficiarios
2. Estrategia Territorios Bienestar
3. Programa de Atención a la Población con Carencia por Acceso a los Servicios de Salud “Farmacias Bienestar”
4. Caravanas Bienestar
5. Programa de Atención a Jefas de Familia Tarjeta Margarita Maza
6. Programa “Mi primera Chamba”, experiencia que transforma
7. Apoyo a Defraudados por Cajas de Ahorro
8. Ferias Bienestar
9. Tequios Bienestar

### Descripción de la atención

Para mejorar las condiciones de bienestar de la población oaxaqueña de escasos recursos, se implementarán las siguientes acciones orientadas a promover el desarrollo social y la inclusión:

#### **Padrón Único de Beneficiarios (PUB)**

- ▶ Se implementarán herramientas de análisis estadístico y geográfico que permitan brindar un seguimiento a las políticas públicas de bienestar y desarrollo social. Esta acción se llevará a cabo mediante la integración del **Padrón Único de Beneficiarios (PUB)** del Gobierno del Estado como un instrumento de monitoreo, evaluación y transparencia de la política social, el cual contribuirá a medir el desempeño de los programas sociales y hará más transparente el uso de los recursos.

#### **Estrategia de los 100 Municipios Territorios Bienestar**

- ▶ Se pondrán en marcha políticas públicas orientadas a focalizar proyectos y acciones que contribuyan a la reducción del rezago y la exclusión social.
- ▶ La **Estrategia de los 100 Municipios Territorios Bienestar** prioriza un conjunto de municipios basándose en criterios como la concentración absoluta y relativa de carencias sociales, la proporción de la población en situación de pobreza y pobreza extrema, el porcentaje de población hablante de lenguas indígenas y las condiciones de desplazamiento forzado. El objetivo es proporcionar un apoyo integral por parte de la administración pública para abordar y resolver los principales problemas que enfrentan estos municipios.

#### **Farmacias Bienestar**

- ▶ Con el objetivo de brindar apoyo a los habitantes de las regiones del estado con alta carencia por acceso a servicios de salud se implementará el programa **Farmacias Bienestar**, dirigido especialmente a aquellas personas sin acceso a servicios de salud públicos o privados y en condiciones de pobreza. A través de las Farmacias Bienestar los beneficiarios tendrán acceso ilimitado a consultas médicas, revisiones y operaciones dentales, y exámenes de la vista, además, mensualmente recibirán tres medicamentos del cuadro básico y, anualmente, se les proporcionarán seis estudios de laboratorio del cuadro básico y dos pares de lentes graduados con hasta 4 dioptrías.



## Descripción de la atención

### Caravanas Bienestar

- Se establecerá un modelo de gobernanza territorial que mejorará el acceso a servicios sociales y programas de bienestar en comunidades afectadas por la marginación y la pobreza.
- En este contexto, se implementarán las **Caravanas Bienestar**, a través de las cuales diversas instituciones acercarán bienes y servicios a personas que residen en comunidades apartadas, caracterizadas por altos indicadores de carencias sociales según la medición multidimensional de la pobreza establecida por el CONEVAL. Estas caravanas también suministran información sobre los procesos que las instituciones ejecutan, basándose en políticas de bienestar social, universalidad e inclusión, garantizando el ejercicio pleno de los derechos para reducir las brechas de desigualdad y el abandono.

### Programa de Atención a Jefas de Familia Tarjeta Margarita Maza

- Para mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad social, se brindarán apoyos económicos mediante la implementación del **Programa de Atención a Jefas de Familia Tarjeta Margarita Maza**. Este programa ofrecerá un apoyo económico bimestral de 2 mil pesos durante un año para fortalecer el ingreso de los hogares conducidos por mujeres, del cual dependen niños y niñas, mejorando así su bienestar y perspectivas de desarrollo.

### “Mi primera Chamba”

- El Gobierno del Estado implementará el Programa **“Mi primera Chamba”**, experiencia que transforma, con el propósito de fomentar la inclusión de jóvenes mexicanos, de entre 18 y 29 años de edad, en el mercado laboral. Dirigido específicamente a aquellos que han completado su formación en Instituciones de Educación Superior dentro del estado de Oaxaca y que residen en esta misma entidad, el programa ofrecerá un apoyo económico mensual de \$7,600.00 hasta por un total de 12 pagos para la realización de estancias productivas en diversas Unidades Receptoras.

### Apoyo a Defraudados por Cajas de Ahorro

- Para asistir a la población cuyos ahorros o patrimonio hayan sido afectados por fraudes cometidos por cajas de ahorro, se implementará conjuntamente con el gobierno federal el Programa **Apoyo a Defraudados por Cajas de Ahorro**. Este programa proporciona asistencia y acompañamiento en el proceso normativo para el resarcimiento del patrimonio de las personas defraudadas.

### Ferias Bienestar

- Además, se impulsará la promoción de productos originarios de las comunidades y servicios que fomenten sus vocaciones productivas a través del comercio local. Esta estrategia se atiende mediante la celebración de las Ferias Bienestar, que dotan de un espacio para la comercialización de productos a aquellas personas productoras de las regiones del estado que no cuentan con este tipo de espacios para la venta.



### Descripción de la atención

Para materializar estas estrategias, se establecen alianzas estratégicas con el gobierno federal, la sociedad civil y organismos internacionales con el objetivo de incentivar el desarrollo de proyectos e iniciativas que mejoren la capacidad productiva de comunidades o atiendan a grupos vulnerables.

#### Tequios Bienestar

- Se fomentará también la colaboración activa entre el gobierno, autoridades locales, organizaciones comunitarias y la sociedad civil para potenciar el bienestar y el desarrollo comunitario. Esta estrategia se atiende mediante la celebración de los Tequios Bienestar, donde se desarrollarán procesos destinados a mejorar y recuperar espacios públicos en diversas regiones del estado mediante la cooperación entre distintas dependencias, entidades e instituciones. Se implementarán acciones dirigidas al beneficio colectivo, promoviendo el tequio y estimulando la participación ciudadana en la solución de problemas sociales.

#### Igualdad de género y la inclusión social

- Finalmente, se promoverá la igualdad de género y la inclusión social, valorando y respetando las culturas indígenas y afromexicanas, con un enfoque prioritario en el bienestar infantil y un firme compromiso para garantizar los derechos humanos.

### Actores involucrados

- Secretaría de Bienestar del Gobierno de México
- La Agencia Turca de Cooperación

Indicador	Meta a 2028
Porcentaje de la población con un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos.	21.4



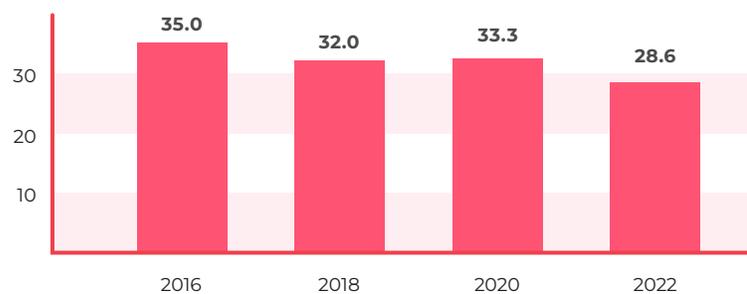
## VI. Acceso a una Alimentación Nutritiva y de Calidad

### Diagnóstico

La limitación en el acceso a una alimentación nutritiva y de alta calidad se identifica como una de las seis dimensiones fundamentales que el CONEVAL utiliza para determinar los niveles de pobreza en México. De acuerdo con los datos más

recientes obtenidos en la evaluación de 2022, se registró un decremento en el porcentaje de la población afectada por esta carencia en la entidad, disminuyendo 6.4 puntos porcentuales, de un 35.0% en 2020 a un 28.6% en 2022.

**Evolución del porcentaje de población en la entidad con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, 2016 -2022**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL 2022

A pesar de esta reducción en el indicador, es importante reconocer que aproximadamente un tercio de la población oaxaqueña, es decir 1 millón 215 mil 940 personas, aún enfrentan esta problemática social, lo que subraya la necesidad continua de intensificar los esfuerzos y estrategias dirigidos a garantizar el acceso universal a alimentos saludables y de calidad para todos los sectores de la sociedad.

Aunque se observó una reducción en la carencia de acceso a alimentos nutritivos y de calidad entre 2016 y 2022, es importante destacar que durante el intervalo de 2018 a 2020, se experimentó un incremento en el porcentaje de población afectada por

esta problemática. Este fenómeno pone de manifiesto las dificultades para implementar políticas y programas que aseguren de manera efectiva y sostenible el acceso a una alimentación adecuada.

Este retroceso temporal subraya la complejidad de abordar las causas subyacentes de la inseguridad alimentaria y la necesidad de adoptar enfoques más integrados y resilientes que puedan adaptarse a los desafíos emergentes.

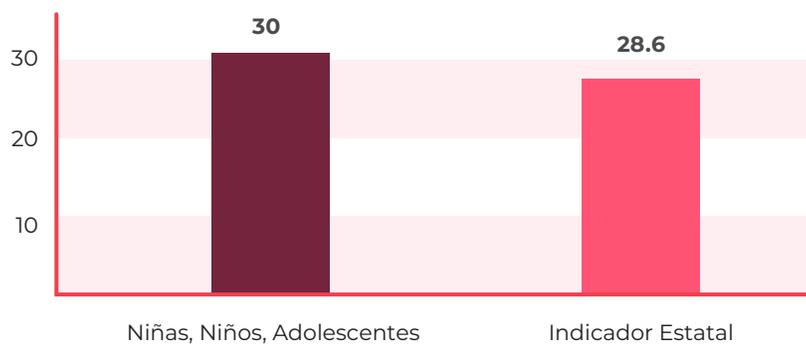
Para avanzar hacia la erradicación total de esta carencia, es crucial realizar un análisis profundo de las políticas actuales, identificar las brechas y deficiencias en su aplicación,



y desarrollar estrategias más efectivas que no solo aborden los síntomas de la inseguridad alimentaria, sino también sus raíces estructurales. Esto implica una coordinación más estrecha entre los diferentes niveles de gobierno, la sociedad civil y el sector privado, así como la inclusión de las comunidades afectadas en el diseño e implementación de soluciones que sean culturalmente apropiadas y sostenibles a largo plazo.

Por otro lado, es importante destacar que niñas, niños y adolescentes son los más afectados por esta carencia, ya que su acceso a una alimentación adecuada depende completamente de terceros. Según datos del CONEVAL (2022), en Oaxaca, el 30% de este grupo poblacional sufre de falta de acceso a alimentos nutritivos y de calidad, es decir 1.4 puntos porcentuales por arriba del promedio estatal.

**Comparativo entre el valor estatal y el de los NNA, en relación al porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad 2022.**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL 2022

Esto significa que 403 mil 366 niñas, niños y adolescentes no cuentan con las condiciones necesarias para una nutrición adecuada. Esta situación subraya la urgencia de implementar medidas específicas que garanticen el bienestar alimentario de los menores, considerando su vulnerabilidad y la importancia de una nutrición adecuada para su desarrollo integral.

Además, durante los foros realizados para la creación del Plan Estatal de Desarrollo 2022

- 2028, se identificó otro problema significativo: la necesidad de generar espacios que fomenten la participación comunitaria. Estos espacios son cruciales para el desarrollo de capacidades de autogestión que faciliten acciones corresponsables y sostenibles. Aunque algunos municipios en el estado de Oaxaca ya cuentan con estos espacios, es imprescindible dotarlos de mejor equipamiento o realizar ajustes que promuevan su optimización, asegurando así que la atención brindada sea segura, digna y limpia.



## Visión estratégica

<b>Objetivo Sectorial</b>	<b>2. Asegurar una alimentación nutritiva y de calidad a los grupos de atención prioritaria con carencia alimentaria en el estado de Oaxaca.</b>
<b>Responsable</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca
<b>Alineación</b>	
<b>Objetivo PED 2022-2028</b>	1.2 Mejorar el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en la población oaxaqueña.
<b>Agenda 2030</b>	ODS 1. Fin de la pobreza
<b>Estrategias sectoriales</b>	

- 2.1 Otorgar dotaciones alimentarias a niñas y niños que asisten en el nivel básico.
- 2.2 Fortalecer la infraestructura y mobiliario de los comedores populares.
- 2.3 Brindar capacitaciones y talleres a los grupos prioritarios en temas de salud e higiene, preparación de alimentos, organización comunitaria y participación social
- 2.4 Contribuir a la seguridad alimentaria de personas afectadas por emergencias o desastres naturales.
- 2.5 Distribuir raciones alimentarias calientes a las personas en situación de vulnerabilidad en los comedores populares.
- 2.6 Proveer alimentos nutricionales a infancias para garantizar una nutrición complementaria.

### Proyectos y acciones

#### Comedores escolares y populares

- ▶ Programa de Comedores Escolares
- ▶ Programa de Comedores Populares para el Bienestar
- ▶ Entrega de equipo y utensilios de cocina

#### Programas de atención alimentaria a mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como a niñas y niños de seis meses a dos años

- ▶ Programa Latido Nutritivo (Atención alimentaria en los primeros 1,000 días)
- ▶ Itacate de mi corazón (Grupos Prioritarios)

#### Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre

### Descripción de la atención

En el Gobierno de la Transformación el principio **"por el bien de todos, primero los pobres"** constituye un eje rector de la política social, centrando la atención en las personas que más lo necesitan para garantizar el efectivo cumplimiento de sus derechos humanos.

### Comedores escolares y populares

- Reconociendo que la alimentación es un derecho fundamental, el Gobierno del Estado implementará programas destinados a nutrir los corazones de las familias oaxaqueñas. A través del **Programa de Comedores Escolares** se beneficiará a niñas y niños de nivel preescolar, primaria y secundaria con desayunos calientes, mediante la entrega bimestral de dotaciones alimentarias de calidad nutricional en escuelas ubicadas en las ocho regiones del estado.
- Asimismo, el **Programa de Comedores Populares para el Bienestar** busca contribuir a un estado nutricional adecuado para los beneficiarios y al desarrollo comunitario de poblaciones vulnerables. Esto se logrará mediante el fomento de comunidades autogestivas, organizadas y participativas, promoviendo una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, fortalecida por la educación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria.
- Otro componente esencial de los programas de asistencia alimentaria son las acciones de **educación nutricional**. Por ello, se proyecta ofrecer orientación alimentaria a las personas que asisten a los comedores escolares, contribuyendo a una correcta alimentación para aquellos en situación de vulnerabilidad y carencia alimentaria.
- Conscientes de que la infraestructura es fundamental para brindar una atención adecuada, se realizará la **entrega de equipo y utensilios de cocina en los comedores populares y escolares**, asegurando espacios apropiados para la preparación y consumo de alimentos.

### Programas de atención alimentaria a mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como a niñas y niños de seis meses a dos años

- Con el objetivo de contribuir a un estado nutricional adecuado para mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como para niñas y niños de seis meses a dos años en municipios de alta y muy alta marginación, el Gobierno del Estado, a través de los programas **Latido Nutritivo e Itacate de mi Corazón**, se enfocará en áreas con presencia de malnutrición, independientemente del grado de marginación, y en aquellas referenciadas por el Sector Salud.
- Esto se logrará mediante la entrega de dotaciones alimentarias nutritivas, fomentando la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana para el correcto desarrollo.

### Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre

- Tiene como objetivo facilitar el acceso a alimentos inocuos y nutritivos para personas en condiciones de emergencia, mediante apoyos alimentarios temporales diseñados con criterios de calidad nutricional, garantizando así su derecho a la alimentación.



**Actores involucrados**

- ▶ Sistemas DIF Municipales
- ▶ Autoridades municipales o locales
- ▶ Población en general

<b>Indicador</b>	<b>Meta a 2028</b>
Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	28.3



## VII. Inclusión Social de las Personas en Situación de Vulnerabilidad

### Diagnóstico

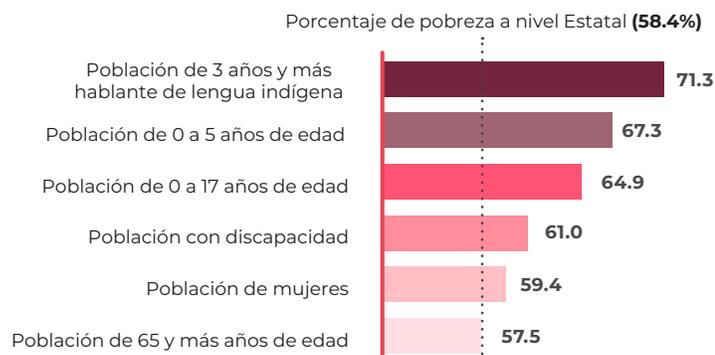
El fenómeno de la pobreza se manifiesta de manera desigual entre la población oaxaqueña, destacando la existencia de grupos históricamente marginados que enfrentan barreras estructurales significativas. Estos segmentos poblacionales, debido a la discriminación y otros obstáculos sistémicos, encuentran mayores dificultades para ejercer plenamente sus derechos, lo que compromete seriamente su desarrollo y bienestar en comparación con el promedio de la población.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022, implementada por el INEGI, en el país, el 3.7% de la población de 12 años y más con discapacidad tuvo negado alguno de sus derechos ante un Ministerio Público, la policía o el gobierno. Esta proporción es la segunda más alta después de la registrada ante una autoridad

del lugar (clínica, trabajo, oficina, autoridad comunitaria), que representa el 4.2%. Lo anterior destaca la importancia de generar mecanismos que contribuyan a garantizar los derechos de esta población, brindando acceso de calidad y gratuito a la justicia.

Esta situación resalta la necesidad de adoptar enfoques diferenciados y específicos en las políticas públicas, que no solo busquen mitigar la pobreza en términos generales, sino que también se enfoquen en dismantelar las barreras estructurales que impiden el avance de estos grupos vulnerables. Es fundamental que las estrategias implementadas reconozcan y aborden las diversas realidades y desafíos que enfrentan estas comunidades, asegurando una inclusión efectiva y promoviendo equidad en el acceso a oportunidades para un desarrollo integral y sostenible.

### Pobreza en grupos poblacionales históricamente discriminados en el estado de Oaxaca, 2022



Fuente: Estimaciones del CONEVAL 2022



Al identificar el porcentaje de población en situación de pobreza por cada uno de los grupos de la población históricamente discriminados en el estado, es posible observar que el indicador de pobreza en la población indígena, niñas, niños y adolescentes y mujeres se ubica por arriba de la media estatal (58.4%), es decir; en estos grupos de población la incidencia de la pobreza es mayor que en la del resto de la población que reside en el estado.

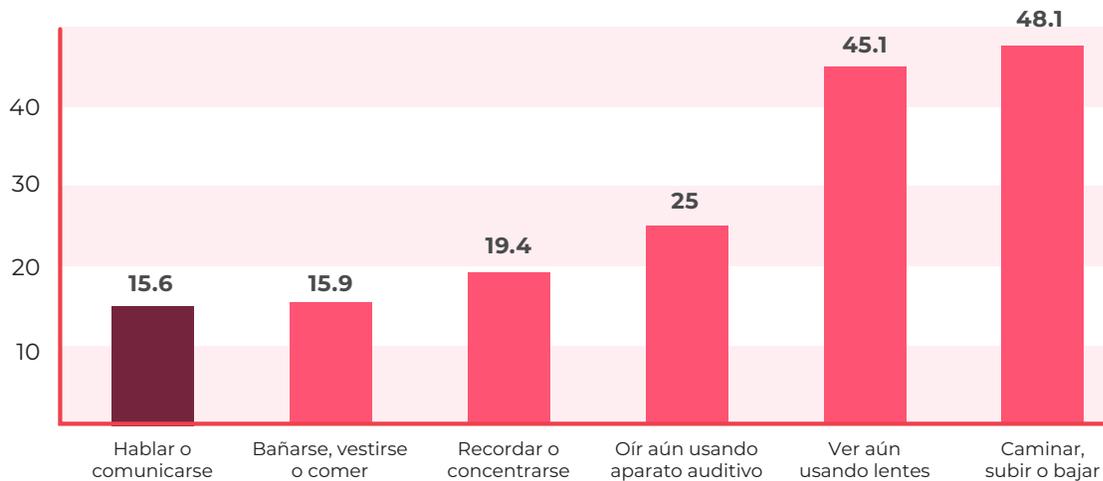
También es importante señalar que, de la población con alguna discapacidad, 6 de cada 10 personas enfrentan una situación de pobreza. Esto representa un incremento de 2.6 puntos porcentuales por encima del promedio estatal de pobreza en Oaxaca.

Con relación a la población adulta mayor, existe una polaridad a lo observado con el resto de los grupos considerados en la gráfica anterior, se registró una proporción de población en situación de pobreza menor a

la que muestra el indicador estatal, lo anterior es un efecto de la implementación exitosa que lleva a cabo el Gobierno de México respecto del programa de pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores, ya que durante el periodo 2018 – 2022 el indicador de pobreza en este segmento poblacional pasó de 71.2% a 57.5%, es decir, experimentó una significativa reducción de alrededor de 13.6 puntos porcentuales.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020) en el estado de Oaxaca el 6.6% de su población total de 4 millones 131 mil 148, presenta algún tipo de discapacidad. Dentro de este grupo poblacional el 45.1% tiene discapacidad de ver aún usando lentes, es decir al menos 123 mil 440 habitantes tienen esta condición. Asimismo, 131 mil 693 oaxaqueñas y oaxaqueños presentan discapacidad para caminar, subir o bajar; esto es equivalente al 48.1% de población con discapacidad, como se observa en la siguiente gráfica.

**Distribución porcentual de la población por tipo de discapacidad, 2020**



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI

Lo anterior es alarmante puesto que, los porcentajes con mayor discapacidad son los correspondientes a actividades esenciales para un desarrollo y bienestar completo de la población, imposibilitando su inclusión a actividades económicas productivas.

Asimismo, en el estado de Oaxaca de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020), la población adulta mayor representa el 13.3% de la población total del estado, es decir hay 550 mil 577 oaxaqueñas y oaxaqueños de 60 años y más.



Por su parte, la población adulta mayor económicamente activa representa el 12.43% de 1 millón 825 mil 593 habitantes económicamente activos en el estado, esta cifra es importante dado que, al menos 226 mil 998 adultos mayores en el estado se encuentran trabajando.

Si bien los datos presentados podrían indicar que la población adulta mayor se encuentra en estado próspero, con disminución de pobreza en el grupo poblacional, es preciso reiterar, que la población adulta mayor es una población vulnerable y con limitantes que no son considerados estadísticamente.

El proceso de envejecimiento lleva aparejado una serie de deficiencias en las funciones sensoriales, orgánicas y cognitivas. De igual forma se asocia con un incremento de limitantes y patologías crónicas como cáncer o enfermedades cardiovasculares (Christ & Diwan, s.f).

Aunado a lo anterior, de acuerdo con Arzate et al., (2007) en la actualidad la concepción

de los adultos mayores es de seres marginados y vulnerables en su condición humana, situaciones sociales que derivan de la inseguridad social y económica a la que se enfrentan, por lo que muchos de ellos viven en una constante lucha por la integración social y familiar, Tan solo en el estado de Oaxaca existen datos de 25 adultos mayores que se encuentran en situación de calle (INEGI , 2020).

De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2022) en el último año, una de cada seis personas adultas mayores sufrió algún tipo de maltrato en los entornos comunitarios, teniendo como consecuencia graves lesiones físicas y psicológicas prolongadas.

Asimismo, la OMS (2022) prevé que la problemática de maltrato en la población adulta se incrementará a ser un problema importante de salud pública. Puesto que, el maltrato a las personas de edad puede tener graves consecuencias físicas, mentales, económicas y sociales.



En Oaxaca, se contabilizan 10 mil 523 localidades rurales y 200 urbanas. Un aspecto relevante relacionado con la movilidad de los adultos mayores en zonas rurales es que a menudo enfrentan dificultades para moverse y acceder a diversos espacios físicos, debido principalmente a la ausencia de adecuaciones en sus viviendas. Esta situación crea barreras que les impiden realizar sus actividades cotidianas con normalidad. Por otro lado, en los contextos urbanos, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) ha reportado recibir quejas sobre presuntos actos de discriminación en los ámbitos laboral, de salud y en la prestación de servicios al público.

El grupo con el mayor porcentaje de población en situación de pobreza en Oaxaca es la población indígena, que alcanza el 71.3%, 12.8 puntos por encima del porcentaje de población en situación de pobreza a nivel estatal. Esta situación es especialmente relevante en un estado como Oaxaca, que tiene el

mayor porcentaje de población hablante de lengua indígena en comparación con otras entidades, con un 31.2% de su población, lo que equivale a más de 1 millón 200 mil personas con raíces profundas en los grupos indígenas originarios. Debido al rezago histórico en el que se encontraba Oaxaca, simplemente estar en esta situación implica una alta probabilidad de vivir en condiciones de pobreza.

Los niños, niñas y adolescentes representan aproximadamente un tercio de la población en Oaxaca (33.2%). Lamentablemente, seis de cada diez se encuentran en situación de pobreza, al igual que una proporción similar de mujeres oaxaqueñas. Estos datos evidencian la existencia de brechas significativas que dificultan el acceso al bienestar y el pleno ejercicio de los derechos sociales para ciertos sectores de la población. Esto genera marcadas diferencias en la búsqueda de una vida digna y la posibilidad de transformar su realidad.





### Atención y respeto a los derechos de la comunidad LGBTTTIQ+

La comunidad LGBTTTIQ+ ha sido históricamente objeto de discriminación, posicionándose como uno de los grupos prioritarios en la agenda de atención debido a los prejuicios sociales y la discriminación que enfrenta. La naturaleza específica y diferenciada de la discriminación y violencia contra este colectivo subraya la importancia de implementar acciones orientadas a la prevención, protección, respeto, garantía y promoción de sus derechos. Es crucial reconocer estas formas particulares de discriminación para establecer medidas adecuadas que permitan evaluar su magnitud e intensidad, adoptando así estrategias especiales y monitoreando los progresos en la salvaguarda de sus derechos.

La población LGBTTTIQ+ experimenta discriminación basada en su orientación sexual e identidad de género, y esta situación se complica aún más cuando se enfrentan a discriminación múltiple derivada de características adicionales como la edad, condición física, origen cultural o socioeconómico, entre otros. Factores como la discapacidad,

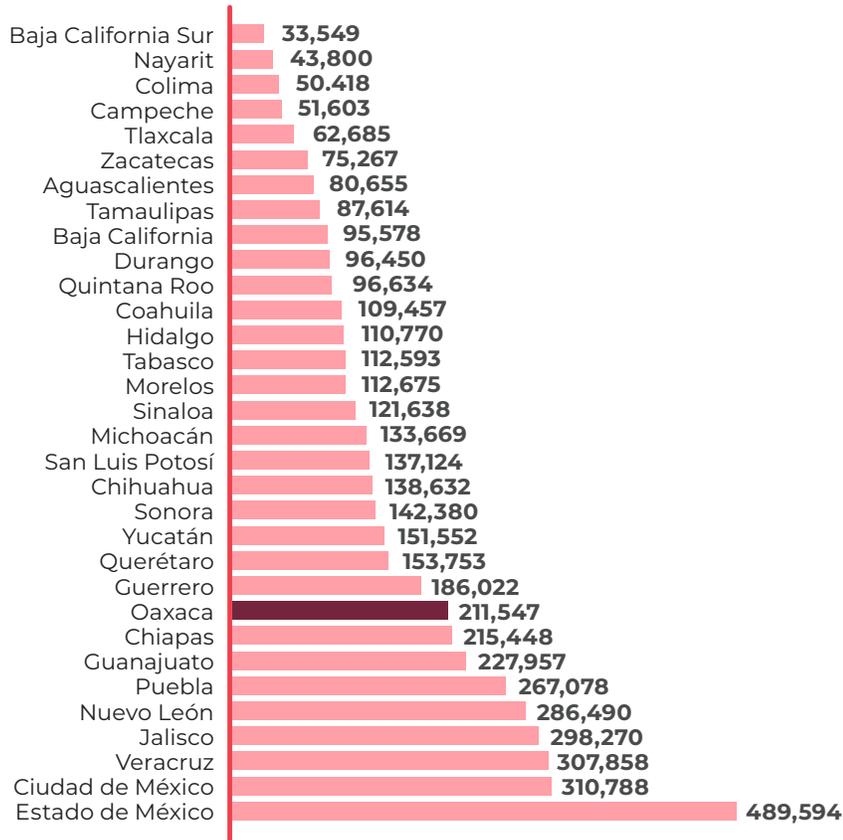
el ejercicio del periodismo, la privación de la libertad o la defensa de los derechos humanos han sido identificados por organismos internacionales de derechos humanos como elementos que incrementan el riesgo y la vulnerabilidad de estas personas. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha enfatizado en los factores que agravan las condiciones de riesgo para la comunidad LGBTTTIQ+.

A pesar de los avances legislativos en materia de derechos humanos para las personas LGBTTTIQ+, uno de los mayores retos sigue siendo la discriminación estructural que impide el acceso equitativo a derechos ya reconocidos tanto en el ámbito internacional como en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esta discriminación sistemática genera barreras significativas en instituciones tanto públicas como privadas.

Es relevante mencionar que, según la Primera Encuesta sobre Diversidad Sexual y Género 2021 realizada por el INEGI, en el estado de Oaxaca al menos 211 mil 547 personas se identifican como parte de la comunidad LGBTTTIQ+, lo que representa el 6.9% de la población total de 15 años y más en el estado.



**Población de 15 años y más que se identifica como LGBTTTIQ+ por entidad federativa**



**Fuente:** Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021.

Cabe destacar que, según los datos obtenidos de la mencionada encuesta, a nivel nacional, el 58.9% de la población de 15 años o más, que no se identifica como parte del colectivo LGBTTTIQ+, manifiesta su acuerdo con que las parejas del mismo sexo tengan el derecho a contraer matrimonio.

Sin embargo, esto también revela que existe un 41.1% de la población que no comparte esta opinión, lo cual representa un desafío significativo para la comunidad LGBTTTIQ+ en su lucha por el reconocimiento y el ejercicio pleno de sus derechos humanos. Este dato subraya la persistencia de barreras socioculturales y prejuicios que aún deben ser superados para garantizar la igualdad de derechos para todos los ciudadanos,

independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

La discrepancia en las opiniones sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo ilustra la necesidad de continuar con esfuerzos educativos y de sensibilización que promuevan una mayor comprensión y respeto hacia la diversidad sexual. Es imperativo fortalecer las políticas públicas y las iniciativas sociales que busquen erradicar la discriminación y fomentar una cultura de inclusión y respeto a la diversidad. Solo a través de un compromiso colectivo y acciones concretas será posible avanzar hacia una sociedad donde el pleno goce de los derechos humanos sea una realidad para todos, incluyendo a la comunidad LGBTTTIQ+.



## Visión estratégica

<b>Objetivo Sectorial</b>	<b>3. Promover la inclusión social de las personas en situación de vulnerabilidad, asegurando el pleno ejercicio de los derechos sociales</b>
<b>Responsable</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca
<b>Corresponsables</b>	Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos
<b>Alineación</b>	
<b>Objetivo PED 2022-2028</b>	1.3 Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas y grupos de atención prioritaria.
<b>Agenda 2030</b>	ODS 1. Fin de la pobreza

### Estrategias sectoriales

- 3.1 Promover el modelo social y defensa de los derechos de las personas con discapacidad.
- 3.2 Garantizar el derecho de servicios de rehabilitación a la población en situación de vulnerabilidad.
- 3.3 Fortalecer los apoyos de rehabilitación motriz y auditiva de las personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad.
- 3.4 Fortalecer la inclusión y movilidad para las personas con discapacidad motriz y visual.
- 3.5 Fomentar la inserción en el mercado laboral y el autoempleo de las personas con discapacidad.
- 3.6 Brindar acompañamiento a las personas con discapacidad para el acceso a la justicia en condiciones de igualdad.
- 3.7 Implementar una estrategia de comunicación intermediaria para garantizar la justicia y derechos de las personas con discapacidad.
- 3.8 Impulsar la promoción de derechos y empoderamiento de mujeres con discapacidad sobre el derecho de ejercer sus maternidades.
- 3.9 Impulsar la atención integral de las personas adultas mayores en el estado.
- 3.10 Brindar atención a los adultos mayores en situación de abandono para contribuir a salvaguardar su integridad.
- 3.11 Promover el respeto de la diversidad sexual y prevención de delitos contra la comunidad LGBTTTIQ+.
- 3.12 Generar política pública en materia de inclusión laboral de personas de la comunidad LGBTTTIQ+.
- 3.13 Implementar acciones que contribuyan a la prevención y solución de situaciones de discriminación, hostigamientos y violencia de la población LGBTTTIQ+.

### Proyectos y acciones

- ▮ Programa Bienestar para Personas con Discapacidad
- ▮ Inserción en el mercado laboral y el autoempleo de las personas con discapacidad
- ▮ Atención integral para las personas adultas mayores
- ▮ Respeto de la diversidad sexual

### Descripción de la atención

El Gobierno del Estado ha implementado una serie de estrategias con el objetivo de promover la inclusión social de las personas en situación de vulnerabilidad, asegurando el pleno ejercicio de los derechos sociales.

Para construir una sociedad más justa y equitativa es imperativo promover la inclusión social de las personas en situación de vulnerabilidad. Este enfoque se dirige especialmente a las personas quienes frecuentemente enfrentan barreras que limitan su participación plena en la sociedad y el ejercicio de sus derechos.

#### Programa Bienestar para Personas con Discapacidad

- ▶ Se promoverá una mayor conciencia y reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad a través de campañas informativas y educativas, desmontando prejuicios y estereotipos, fomentando una cultura de respeto, inclusión y valoración de la diversidad.
- ▶ Se garantizará el derecho a servicios de rehabilitación para la población en situación de vulnerabilidad, asegurando su acceso a servicios fundamentales para su bienestar y desarrollo.
- ▶ Se fortalecerá también el apoyo a la rehabilitación motriz y auditiva para personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad, incrementando los recursos y programas destinados a este fin, tales como la entrega de apoyos funcionales, sillas de ruedas, aparatos auditivos y la atención en las Unidades Básicas de Rehabilitación.
- ▶ Así mismo se buscará mejorar la accesibilidad en espacios públicos, transportes y edificaciones, garantizando que las personas con discapacidad puedan desplazarse y acceder a servicios y oportunidades sin obstáculos. Esto incluye la implementación de acciones para la construcción de infraestructuras accesibles, así como la adaptación de las ya existentes.
- ▶ Se brindará acompañamiento a las personas con discapacidad para garantizar su acceso a la justicia en condiciones de igualdad, asegurando que sus derechos sean respetados y protegidos. Se desarrollará una estrategia de comunicación intermediaria para garantizar que las personas con discapacidad tengan acceso a la justicia y a sus derechos, utilizando medios adecuados que faciliten su comprensión y participación.
- ▶ Además, se impulsará la promoción de los derechos y el empoderamiento de mujeres con discapacidad, especialmente en lo referente al derecho de ejercer sus maternidades.

#### Inserción en el mercado laboral y el autoempleo de las personas con discapacidad

- ▶ Para fomentar la independencia económica, se promoverán programas y políticas que faciliten la inserción en el mercado laboral y el autoempleo de las personas con discapacidad.

#### Atención integral para las personas adultas mayores

- ▶ Se implementará una atención integral para las personas adultas mayores en el estado, por medio del “**Club de personas mayores**” se brindará atención a las personas adultas mayores de 60 años así como aquellas en situación de abandono, para fomentar su desarrollo integral con diversas actividades como: terapias ocupacionales, pláticas preventivas y de autocuidado, para garantizar su bienestar, seguridad y dignidad.



### Respeto de la diversidad sexual

- ▶ Se promoverá el respeto y la prevención de delitos contra la comunidad LGBTTTIQ+, generando políticas públicas en materia de inclusión laboral para personas de esta comunidad.
- ▶ Finalmente, se implementarán acciones que contribuyan a la prevención y solución de situaciones de discriminación, hostigamiento y violencia hacia la población LGBTTTIQ+.

### Actores involucrados

- ▶ Sistemas DIF Municipales
- ▶ Autoridades municipales o locales
- ▶ Población con discapacidad
- ▶ Personas adultas mayores
- ▶ Organizaciones de la sociedad civil

Indicador	Meta a 2028
Porcentaje de población con discapacidad en situación de pobreza	51.8
Porcentaje de población de 65 y más años de edad en situación de pobreza	48.3



## VIII. Bienestar de la Comunidad Migrante Oaxaqueña y en Tránsito

### Diagnóstico

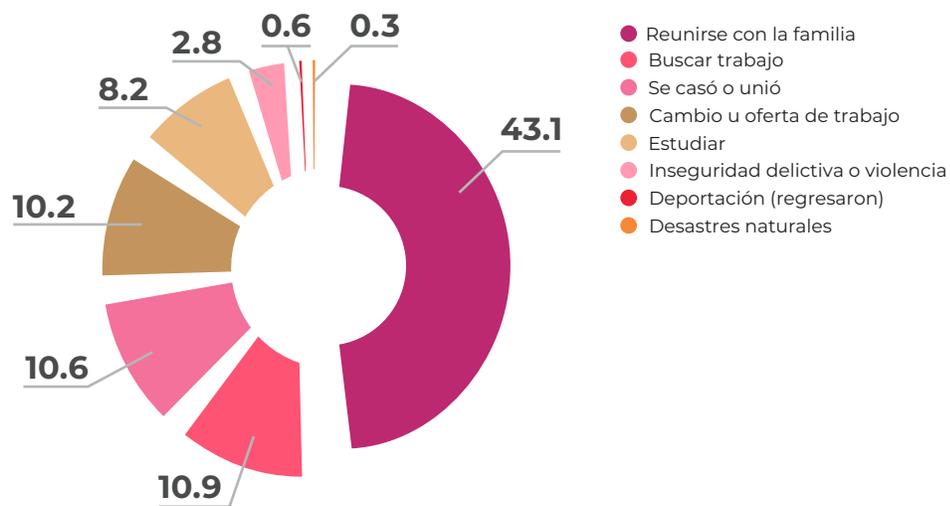
La dinámica migratoria en Oaxaca se caracteriza por su notable complejidad, abarcando tanto la migración internacional como la interna, e incluyendo procesos de origen, tránsito, retorno y, en menor medida, de destino. Esta realidad multifacética revela que Oaxaca no solo funciona como un punto de partida sino también como una ruta de tránsito crucial y un lugar de retorno para los migrantes.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, entre 2015 y 2020, aproximadamente 133 mil 583 personas abandonaron

Oaxaca para residir en otra entidad federativa, situando a la entidad como la octava con el mayor flujo migratorio interno durante ese periodo.

Además, se documentó la salida de 35 mil 936 personas hacia el extranjero, con Estados Unidos como destino principal para el 93% de estos migrantes. Los destinos internos más populares fueron los estados del noreste de México, mientras que en Estados Unidos, los estados de California, Texas, Illinois y Arizona fueron los principales destinos.

**Distribución porcentual de la población migrante oaxaqueña por el tipo de causa de la migración, 2020**



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda (INEGI 2020).



De acuerdo con los datos proporcionados por el Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, una de las razones principales por las cuales la población oaxaqueña ha decidido migrar a los Estados Unidos es reunirse con su familia, concentrando el 43.1% de la población total encuestada, seguido de buscar trabajo con un 10.9%; de igual forma el 10.6% de la población encuestada ha reportado que realiza el proceso de migración debido a que se casó o se unió, el 10.2% ha cambiado de trabajo o se le ha presentado una nueva oferta laboral, finalmente el 8.2% reporta que su proceso migratorio se debe a la necesidad de estudiar en Estados Unidos, y el 2.8% reporta que la causa de su migración a ese país es la inseguridad delictiva o violencia que se presenta en el estado de Oaxaca.

Asimismo, otra parte de las y los oaxaqueños reportan que su proceso de migración se ha generado por regreso después de una deportación y por desastres naturales en 0.6% y 0.3% respectivamente.

El trabajo de las y los migrantes oaxaqueños radicados principalmente en Estados Unidos logró un crecimiento de 9.8 por ciento en las remesas del primer semestre de 2023 en comparación con el mismo período

del año anterior (BANXICO). Además, se registraron 9 mil 806 eventos de retorno a Oaxaca, incluyendo a 2 mil 398 mujeres, 7 mil 408 hombres y 833 niñas y niños, según información proporcionada por la Unidad Migratoria, Registro de Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación del Gobierno de México (2023).

De acuerdo con la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación (2021) los principales municipios de Oaxaca con mayor expulsión de personas son San Martín Peras con 3.5%, Oaxaca de Juárez con 3.3%, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo con 2.4%, San Juan Bautista Tuxtepec con 2% y Santa Cruz Zenzontepec con 1.9%. A nivel nacional, se observó un incremento de 76% en el número de eventos migratorios entre el primer y segundo trimestre de 2023, estableciendo un récord trimestral de 256 mil 793 eventos (OIM, 2023). Este aumento subraya una tendencia ascendente en la movilidad humana con implicaciones significativas para Oaxaca.

Ante este contexto, resulta imperativo implementar políticas y programas dirigidos a apoyar a los migrantes oaxaqueños que



regresan al estado con oportunidades de empleo y desarrollo. Facilitar su reintegración y aprovechamiento de sus habilidades adquiridas durante su experiencia migratoria puede contribuir significativamente al progreso económico y social de Oaxaca.

Asimismo, es esencial garantizar la protección y promoción de los derechos humanos de los migrantes internacionales en tránsito por Oaxaca. Proporcionar acceso a servicios básicos, protección legal y apoyo psicosocial son pasos fundamentales para asegurar que sus derechos no sean vulnerados durante su travesía.

En este sentido, es necesario fortalecer la infraestructura y capacidad de los albergues existentes en el estado, a fin de garantizar el respeto a los derechos humanos de los migrantes. Actualmente en Oaxaca operan cinco albergues, ubicados en Chahuities, Cd. Ixtepec, Matías Romero, Oaxaca de Juárez y el DIF estatal de Oaxaca (OIM, 2017).

De igual forma se busca garantizar el mismo respeto a los derechos de la población oaxaqueña migrante en los campos agrícolas del norte del país, fortaleciendo estrategias de colaboración con los estados de mayor concentración de población migrante y en los cuales existan centros de albergue y orientación a los migrantes, para garantizar un tránsito seguro de retorno.

Algunos de los estados pertenecientes a la ruta de campos agrícolas del norte y con presencia de albergues y centros de orientación y apoyo son Sonora, Baja California, Mexicali y Tijuana (BBVA, 2020).

La colaboración entre organismos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil es clave para desarrollar una respuesta integral que aborde las necesidades específicas de ambos grupos migratorios, promoviendo así una cultura de respeto, inclusión y solidaridad hacia los migrantes en Oaxaca.





## Visión estratégica

<b>Objetivo Sectorial</b>	<b>4. Mejorar el bienestar y la calidad de vida de la comunidad migrante oaxaqueña</b>
<b>Responsable</b>	Secretaría de Gobierno
<b>Corresponsables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▸ Registro Civil</li> <li>▸ Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos</li> <li>▸ Secretaría de Salud de Oaxaca</li> <li>▸ Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión</li> <li>▸ Secretaría de Seguridad y Participación Ciudadana</li> <li>▸ Secretaría de Educación Pública</li> <li>▸ Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca</li> </ul>
<b>Alineación</b>	
<b>Objetivo PED 2022-2028</b>	1.4 Fortalecer la atención de las necesidades de la población migrante en el estado.
<b>Agenda 2030</b>	ODS 10. Reducción de las desigualdades
<b>Estrategias sectoriales</b>	
<b>4.1</b>	Fortalecer las condiciones de bienestar económico y productivo de las zonas de expulsión migrante.
<b>4.2</b>	Fomentar el emprendimiento y mecanismos de economía social para los migrantes retornados.
<b>4.3</b>	Proveer atención integral y apoyos para migrantes en tránsito y retornados.
<b>4.4</b>	Impulsar el establecimiento de cooperativas y asociaciones de productores en municipios con elevadas tasas de migración.
<b>4.5</b>	Fortalecer las estrategias de colaboración en el norte del país para garantizar la atención integral de la población migrante oaxaqueña.
<b>4.6</b>	Mejorar las condiciones de los albergues para migrantes.
<b>4.7</b>	Implementar acciones de fomento cultural y turístico en estados de la república con población migrante oaxaqueña.
<b>Proyectos y acciones</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▸ Educación que transforma fronteras</li> <li>▸ Oaxaca es mi hogar</li> <li>▸ Tarjeta migrante oaxaqueña</li> <li>▸ Oaxaca vive</li> <li>▸ Tránsito seguro y ordenado por Oaxaca</li> <li>▸ Abrázame de nuevo</li> <li>▸ Asesoría y trámites legales migratorios</li> </ul>	
<b>Descripción de la atención</b>	
<p>Con objetivo de mejorar el bienestar y la calidad de vida de la comunidad migrante oaxaqueña se abordarán las necesidades específicas de este grupo, tanto para aquellos que se encuentran en tránsito como para los que deciden retornar a su lugar de origen, por lo cual se implementarán las siguientes acciones:</p>	



**Educación que transforma fronteras**

- Se buscará asegurar la equidad, pertinencia, continuidad y culminación de los estudios de las y los migrantes oaxaqueños.

**Oaxaca es mi hogar**

- Dirigido a las comunidades oaxaqueñas con mayores índices de migración. Este proyecto busca fomentar el uso de remesas con fines sociales, garantizando el bienestar de las familias y comunidades migrantes.

**Tarjeta migrante oaxaqueña**

- Para establecer módulos de atención integral para migrantes en lugares estratégicos con altos flujos migratorios en el norte de México y Estados Unidos, se implementará la "Tarjeta migrante oaxaqueña". Esta tarjeta permitirá contar con un padrón único de oaxaqueñas y oaxaqueños en el exterior, brindándoles servicios y beneficios.

**Oaxaca vive**

- Promoverá acciones para la difusión y preservación de la cultura a través de la interacción entre migrantes oaxaqueños y comunidades receptoras. Se busca preservar la cultura de origen de los migrantes, generando espacios de encuentro y diálogo intercultural.

**Tránsito seguro y ordenado por Oaxaca**

- Se implementará un plan de acción interinstitucional para la atención a los derechos humanos de las y los migrantes.

**Abrázame de nuevo**

- Impulsará la reunificación de migrantes oaxaqueños con sus familiares en los Estados Unidos.

**Asesoría y trámites legales migratorios**

- Se brindará información a las y los migrantes oaxaqueños y sus familias sobre los trámites gratuitos a los que pueden acceder, tales como permisos humanitarios, traslado de migrantes fallecidos, localización y situación jurídica de migrantes, gestión de pensiones para las y los migrantes o sus familias, pasaportes y citas para visa.

Estas acciones buscan no solo atender las necesidades inmediatas de la comunidad migrante oaxaqueña, sino también trabajar en la construcción de condiciones más justas y equitativas que permitan a todos los oaxaqueños vivir con dignidad, ya sea dentro o fuera del territorio estatal.

**Actores involucrados**

- Embajada de los Estados Unidos de América en México
- Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca
- Funeraria La Purísima.

Indicador	Meta a 2028
Tasa de variación de migrantes y familias atendidas	11.10



## IX. Patrimonio Cultural de Oaxaca

### Diagnóstico

Oaxaca es un Estado pluricultural y multilingüe y su riqueza cultural radica principalmente en la coexistencia de sus 16 pueblos originarios agrupados en: Mixteco, Chocholteco, Triqui, Cuicateco, Mazateco, Ixcateco, Nahua, Chatino, Zapoteco, Mixe, Zoque, Ikoot´s, Chontal, Amuzgo, Tacuate y Chinanteco, y el pueblo Afromexicano; sin embargo, durante décadas las políticas culturales centralizadas y homogéneas los han dejado al margen de la política pública cultural, en consecuencia se ha generado una creciente pérdida de la identidad cultural, entre ellos, las lenguas, las prácticas culturales, ritualidad, cultura alimentaria, arte textil, pensamiento originario, herbolaria, medicina tradicional, la importancia de los lugares sagrados, entre otros, que constituyen elementos de valor identitario.

La falta de mecanismos de protección, la globalización, las políticas homogeneizantes y la falta de medios de valoración del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI), han contribuido a la apropiación indebida, el uso o aprovechamiento comercial no autorizado de los conocimientos, identidades y demás manifestaciones culturales de nuestros pueblos y comunidades.

En Oaxaca el 31.2% de la población total es hablante de una lengua originaria, teniendo en cuenta que el 69.1% de la población del estado se considera indígena, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, sin embargo, el porcentaje de hablantes disminuyó un 2.6% en el año 2010. En Oaxaca se hablan 15 lenguas: mixe, amuzgo,

cuicateco, chatino, chinanteco, chocholteco, chontal, ixcateco, mazateco, mixteco, zoque, triqui, ombeayiüts, zapoteco y el náhuatl, de las cuales suman 176 variantes agrupadas en 5 familias lingüísticas; todas las lenguas están amenazadas pero hay algunas con más alto grado de riesgo de desaparición: el ixcateco, el chocholteco, el zoque, el chontal, el huave y el amuzgo.

En este sentido es de vital importancia reconocer a las lenguas originarias no solo como fuente de comunicación sino como medio de transmisión de pensamiento, arte y de cultura; por lo que es fundamental cumplir la premisa de la actual administración de *“No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”*, por lo cual se impulsarán acciones para la generación de condiciones favorables para el ejercicio de derechos lingüísticos y el desarrollo de las lenguas originarias.

De acuerdo al Atlas de Infraestructura y Patrimonio Cultural de México, editado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) en 2010, el estado de Oaxaca ocupa el quinto lugar a nivel nacional en número de bienes muebles e inmuebles con valor histórico, contabilizando un total de 5 mil 724 monumentos históricos catalogados y 3 mil 580 sitios arqueológicos.

De un universo incalculable de bienes muebles identificados, sólo se cuenta con el mínimo del registro total, es por ello que a través del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca (INPAC), se impulsará el registro para la catalogación de estos



bienes ante el Instituto Nacional de Antropología en Historia (INAH), de igual forma se firmarán convenios para la intervención de bienes muebles con valor histórico, arqueológico y artístico del Estado.

Derivado de los sismos ocurridos en el estado en los años 2017, 2018 y 2020 el INPAC en conjunto con el INAH, registraron 717 monumentos históricos que tuvieron algún daño, los cuales han sido atendidos en su totalidad, por lo que para garantizar la preservación de estos y de los monumentos históricos que debido al paso del tiempo o alguna contingencia natural requiera una intervención se seguirá atendiendo el Patrimonio Cultural Edificado del estado.

La política cultural se ha concentrado en la Ciudad de Oaxaca y las principales zonas urbanas, lo que ha generado una distribución inequitativa de los bienes y servicios culturales

y el desaprovechamiento de la infraestructura cultural municipal y comunitaria.

De acuerdo con el Sistema de Información Cultural (SIC), en el estado se tienen 479 bibliotecas públicas municipales, de las cuales solo se encuentran en funcionamiento el 70%; 68 bibliotecas independientes; 148 espacios como: Centros Culturales, Casas de la Cultura y Casas del Pueblo; 10 teatros; 12 casas de artesanías; 16 librerías; 72 museos; 23 auditorios, 70 salas de lectura y 41 galerías.

Las administraciones pasadas tenían en el olvido y en condiciones desfavorables a las instituciones artísticas a cargo del estado, con una agenda concentrada en la Ciudad de Oaxaca, limitando con ello el acceso de la ciudadanía en general a los bienes y servicios culturales que otorgan la Banda de Música del Estado de Oaxaca, la Orquesta Sinfónica de Oaxaca, la Marimba del Estado



y la Orquesta Primavera de Oaxaca, la Compañía de Danza del Estado y la Compañía de Danza Contemporánea, por lo que a partir de esta administración se gestionan espacios adecuados para ensayos y se dignifican las condiciones laborales de sus integrantes, priorizando que su oferta cultural pueda llegar a todo el territorio oaxaqueño.

La Secretaría de Culturas del estado de Oaxaca cuenta con espacios para la promoción y difusión de la cultura y el arte, sin embargo estos se recibieron en 2022 en malas condiciones físicas por la falta de mantenimiento y rehabilitación como son: el Centro de las Artes de San Agustín, Museo Estatal de Arte Popular de Oaxaca, Museo de los Pintores Oaxaqueños, Casa de la Cultura Oaxaqueña, Teatro Benito Juárez, Teatro Macedonio Alcalá, Biblioteca Pública Central Margarita Maza de Juárez y Hemeroteca Néstor Sánchez, por ello, se intervendrán estos espacios para su rehabilitación y mantenimiento, para garantizar el acceso de la población en general a los bienes y servicios que se otorgan y brindar un servicio de calidad.

Asimismo, se recuperaron espacios que se encontraban cerrados o que operaban de manera irregular, entre ellos el Museo de Arte Contemporáneo y de las Culturas Oaxaqueñas, Museo de Arte Precolombino Rufino Tamayo, el Centro Cultural de la Real Alhóndiga de Antequera, Museo de Arqueología Ervin Frissel y el Centro Cultural Álvaro Carrillo, a través de los cuales se ampliará la cobertura de atención a la población oaxaqueña.

Ante la falta de un mecanismo de difusión articulado con diferentes instituciones y organizaciones de la sociedad civil y derivado del interés que despierta Oaxaca a nivel nacional e internacional, se promoverá una agenda que reúna la oferta de actividades culturales y que garantice la participación de todas y todos en la vida cultural del Estado, fortaleciendo con ello la imagen de Oaxaca.

Oaxaca es cuna de grandes artistas que han heredado un legado cultural en las artes

plásticas, las letras, la música, la danza y otras disciplinas, sin embargo, el Estado no cuenta con un modelo propio que apoye y fortalezca los procesos artísticos, es por ello que se impulsará un programa estatal de apoyo a iniciativas para la creación artística y cultural.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo Culturales publicada en el 2010, en Oaxaca el 76.24% de la población no lee ningún libro al año, a menos que éste sea por asignación escolar o laboral, el 12.41% de los oaxaqueños leen un libro al año y sólo el 5.21% de la población lee dos ejemplares cada 12 meses. La encuesta señala que sólo el 0.95% de los lectores en la entidad leen alrededor de cinco libros en un año.

Por lo anterior, a través del Programa Estatal de Fomento a la Lectura se realizarán acciones que promuevan e impulsen la lectura y el acercamiento de los libros a la ciudadanía en general, como un medio conductor para la transformación ya que permite a las personas desarrollar su creatividad, pensamiento crítico y nivel educativo.

Siendo Oaxaca un estado con una vasta herencia cultural, requiere de procesos formativos idóneos para ampliar las capacidades de las personas, sin embargo las políticas públicas instrumentadas en administraciones anteriores en materia de educación artística y cultural no han sido eficaces para atender la diversidad creativa y fortalecer la vinculación comunitaria.

Es por ello, que se promoverán procesos formativos de iniciación artística que serán implementados desde los espacios municipales, fomentando el desarrollo de las capacidades locales y comunitarias.

Desde la SECULTA y sus espacios se implementarán acciones que promuevan un vínculo entre los artistas y su comunidad, en los que se visualice al arte como una herramienta sociocultural y que a través de sus diversas formas y expresiones contribuyan a la transformación social.



## Visión estratégica

<b>Objetivo Sectorial</b>	<b>5. Fortalecer la identidad cultural de la población oaxaqueña.</b>
<b>Responsable</b>	Secretaría de las Culturas y Artes
<b>Corresponsables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▸ Centro de las Artes San Agustín</li> <li>▸ Casa de la Cultura Oaxaqueña</li> <li>▸ Instituto del Patrimonio Cultural de Oaxaca</li> </ul>
<b>Alineación</b>	
<b>Objetivo PED 2022-2028</b>	1.5 Fortalecer el acceso a la cultura de la población oaxaqueña.
<b>Agenda 2030</b>	<p>ODS 4. Educación de calidad</p> <p>ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>
<b>Estrategias sectoriales</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>5.1 Impulsar la protección y preservación del patrimonio cultural inmaterial del estado.</li> <li>5.2 Otorgar financiamiento a proyectos culturales comunitarios para contribuir al desarrollo de la diversidad cultural.</li> <li>5.3 Promover acciones para la preservación y revitalización de las lenguas originarias.</li> <li>5.4 Impulsar la protección y preservación del patrimonio cultural material del estado.</li> <li>5.5 Promover el acceso a los espacios, bienes y servicios culturales que otorga el estado para su uso, goce y aprovechamiento.</li> <li>5.6 Impulsar el fomento a la lectura.</li> <li>5.7 Difundir las manifestaciones artísticas y culturales del estado.</li> <li>5.8 Impulsar los espacios culturales para promover el acceso a la cultura.</li> <li>5.9 Impulsar la formación artística y cultural del estado.</li> </ol>	
<b>Proyectos y acciones</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▸ Impulso a la protección y preservación del Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado</li> <li>▸ Desarrollo de la diversidad cultural mediante el financiamiento de proyectos culturales comunitarios</li> <li>▸ Acciones para la preservación y revitalización de las lenguas originarias.</li> <li>▸ Protección y preservación del Patrimonio cultural material del estado.</li> <li>▸ Acceso a los espacios, bienes y servicios culturales que otorga el estado para su uso, goce y aprovechamiento</li> <li>▸ Programa de Fomento a la Lectura</li> <li>▸ Promoción y difusión de las manifestaciones artísticas y culturales del Estado.</li> <li>▸ Impulso de los espacios culturales para promover el acceso a la cultura.</li> <li>▸ Formación Artística y Cultural del Estado.</li> </ul>	



## Descripción de la atención

La cultura es un derecho humano y es obligación del Estado promover su pleno ejercicio, por ello a través de este Plan se reconoce la diversidad cultural y lingüística del estado de Oaxaca y se coloca a los pueblos originarios y afromexicanos como creadores y portadores de toda manifestación cultural, por lo que mediante una política cultural incluyente y justa, se garantizarán de manera progresiva los Derechos Culturales de las personas, impulsando la preservación y protección del patrimonio cultural inmaterial y material, considerando la diversidad cultural y fomentando el desarrollo de las capacidades locales y comunitarias, priorizando la atención de los municipios que presentan un alto grado de marginación y pobreza, así como la inclusión de los grupos más vulnerables, para lo cual se llevará a cabo las siguientes acciones:

### **Impulso a la protección y preservación del Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado**

- ▶ Se implementarán acciones en los distintos niveles de organización: estatales, municipales y comunitarias que parten del rescate del pensamiento originario de los pueblos y comunidades. Dichas acciones permiten que, desde un enfoque integral se recupere el pensamiento indígena y los saberes culturales y prácticas comunitarias de las distintas culturas que cohabitan en territorio oaxaqueño y han construido identidades comunitarias trascendentes. Esto implica un trabajo intercultural y multilingüe que fomenta, preserva y difunde la riqueza del patrimonio inmaterial de la entidad.
- ▶ En un marco de respeto con los pueblos y comunidades se promoverán acciones para el reconocimiento, protección y salvaguarda del PCI, como son, sus conocimientos, sus prácticas ancestrales y formas de vida tradicional, la lengua, la música, la danza, el arte, la artesanía, las expresiones orales, los diseños, los textiles, los rituales, las prácticas de herbolaría, medicina y cocina tradicional, la importancia de sus lugares sagrados, y toda otra manifestación cultural que constituyen elementos de valor identitario.

### **Desarrollo de la diversidad cultural mediante el financiamiento de proyectos culturales comunitarios**

- ▶ Se llevarán a cabo Caravanas culturales de vinculación comunitaria, municipal y regional para activar la red estatal de animación y movilidad cultural. Con la participación activa y permanente de agrupaciones culturales, actividades y talleres artísticos. Sostenido en el eje estratégico: Nuevo Pacto Social para la convivencia pacífica y segura. Al tiempo de que se fortalece la convocatoria PACMyC con una importante inversión estatal que deriva en el rescate y fomento de prácticas culturales comunitarias y programas municipales que impulsan la diversidad cultural.

### **Acciones para la preservación y revitalización de las Lenguas Originarias Culturas vivas, lenguas y artes**

- ▶ Se gestionarán distintas actividades que reforzarán las manifestaciones artísticas y culturales en riesgo en distintas culturas en una relación intrínseca e integral con sus lenguas originarias.
- ▶ Se brindará una atención diferenciada a la población de Oaxaca que se articula por comunidad, por cultura y por región.

- 
- ▶ Se realizará la enseñanza de lenguas originarias y se fortalecerá el conocimiento a la vez que se recupera la identidad por medio de la implementación de **paisajes lingüísticos**.
  - ▶ La revitalización de la lengua originaria se complementará con publicaciones de distribución gratuita en las distintas lenguas originarias de Oaxaca por medio de la acción **Huella y Memoria**, lo que promueve la lectura en lenguas a la vez que incrementará el acervo bibliográfico estatal.
  - ▶ La estrategia de **talleres de lengua y pensamiento** tienen la base de la enseñanza de las lenguas originarias, pero se amplían con el fomento y desarrollo artístico con talleristas especializados que utilizan los insumos generados por las acciones antes descritas para impulsar el desarrollo artístico en la población oaxaqueña de las ocho regiones.
  - ▶ Se fortalecerán y ampliarán los alcances de reanimación artística y cultural en Casas de Cultura y Casas del pueblo y se descentralizará y democratizará la oferta de servicios artísticos y culturales.

#### **Protección y preservación del patrimonio cultural material del estado**

- ▶ Por medio de proyectos ejecutivos estratégicos se contribuirá permanentemente a la promoción y desarrollo de acciones de conservación y protección de los bienes culturales del estado, a través de la investigación, proyectos, obras, instrumentos legales, gestión y difusión, para fortalecer los lazos de la sociedad con el patrimonio cultural.
- ▶ Por lo anterior, es una prioridad para la reparación histórica de los pueblos la ejecución de acciones para: conservar, proteger, restaurar, catalogar, investigar, difundir y defender los bienes culturales que se encuentran dentro del territorio oaxaqueño. En las facultades que al Instituto del Patrimonio Cultural de Oaxaca conciernen.

#### **Acceso a los espacios, bienes y servicios culturales que otorga el estado para su uso, goce y aprovechamiento**

- ▶ Se propiciará el goce y aprovechamiento de los espacios, bienes y servicios culturales mediante acciones que incentiven a las Casas de Cultura y Casas del Pueblo.
- ▶ Se realizarán estrategias de descentralización para acercar los servicios culturales a todas las regiones, muestra de ello serán las giras de las agrupaciones artísticas y la gira del taller Rufino Tamayo.
- ▶ Se establecerán acciones para el aprovechamiento de los espacios culturales vinculados a proyectos como la Ruta de la Jarana, las Guelaguetzas regionales y/o las estaciones creativas en el Istmo para activar el proyecto del Corredor Interoceánico.

#### **Programa de Fomento a la Lectura**

- ▶ Con la finalidad de generar mayor entusiasmo por la lectura en la población oaxaqueña, se establecerá el programa de Fomento a la Lectura que busca, a la par de fortalecer la alfabetización, promover la lectura no sólo por placer, sino también como herramienta para lograr una ciudadanía más igualitaria y consciente.
  - ▶ El programa promueve, entre otros, autores emergentes de Oaxaca, cuyas obras reflejan la diversidad y la riqueza de nuestra cultura. Tiene un enfoque especial para infancias mostrando que la lectura es una ventana a un mundo donde la igualdad de oportunidades y derechos es una posibilidad.
- 



---

### **Promoción y difusión de las manifestaciones artísticas y culturales del Estado**

- ▶ La Banda de Música del Estado, la Marimba del Estado, la Orquesta Primavera y la Orquesta Sinfónica de Oaxaca, así como las Compañías de Danza Costumbrista y Contemporánea, ampliarán su labor profesional de fomento y difusión de la música y las danzas beneficiando con sus presentaciones en el territorio oaxaqueño a casi 80 mil personas. Su trabajo acercará cada vez más a las comunidades a los servicios culturales al tiempo que incentivará la descentralización de las actividades culturales.
- ▶ Se impulsará y fomentará el patrimonio musical de Oaxaca, a través del fortalecimiento de agrupaciones musicales municipales y comunitarias como son: Bandas de Música de Viento, Bandas Filarmónicas, Grupos de Cuerdas, Orquestas Típicas, Grupos de Jarana, Chirimiteros, Salterios, Marimbas y la demás que abonan a la riqueza cultural del estado. Asimismo, se promoverá la danza, el canto, la poesía, el arte circense, el teatro y otras manifestaciones artísticas, como un eje transformador para el Nuevo Pacto Social.
- ▶ Así mismo se promoverán presencias en foros locales, nacionales e internacionales, generando espacios de difusión para los artistas y creadores.

### **Impulso de los espacios culturales para promover el acceso a la cultura**

- ▶ Se fortalecerán las Casas de Cultura y Casas del Pueblo con el programa de reanimación, por su parte la Casa de la Cultura Oaxaqueña diversificará sus servicios y promoverá el acceso libre e incluyente de la población oaxaqueña, fortaleciendo sus talleres dirigidos a grupos vulnerables, como son las personas con alguna discapacidad, adultos mayores, niños, niñas y jóvenes, de asimismo, ampliará su margen de atención a través de los Centros de Vinculación Artística bajo la premisa de que nadie se quede atrás y nadie se quede afuera.
- ▶ El Museo Estatal de Arte Popular de Oaxaca (MEAPO) seguirá impulsándose como un referente intercultural del arte y los artistas y artesanos populares; la reapertura del Museo de Arte Precolombino "Rufino Tamayo" es muestra de la rehabilitación de los espacios culturales que conservan acervos de mucho interés para Oaxaca, México y su historia.
- ▶ El Museo de Arte Contemporáneo y de las Culturas Oaxaqueñas con su reapertura garantizará el acceso de la población al acervo artístico del Estado que ahora está disponible, así como el Museo de Arqueología Ervin Frissell en San Pablo Villa de Mitla, el Museo de los Pintores (MUPO) en la Ciudad de Oaxaca. De la misma manera, se rehabilitará el Centro Cultural Álvaro Carrillo para su uso y disfrute cultural.
- ▶ A través del Taller de Artes Plásticas Rufino Tamayo se promoverá la formación artística, impulsando el desarrollo integral de las personas y el vínculo comunitario, diversificando y ampliando su oferta cultural.
- ▶ Los teatros Macedonio Alcalá y Benito Juárez serán más inclusivos ampliando su oferta cultural y sus públicos, al igual que las Bibliotecas Públicas y Salas de Lectura que poco a poco se nutren de mayor acervo de literaturas en lenguas indígenas. Espacios para actividades artísticas albergadas en la Biblioteca Pública Central "Margarita Maza de Juárez" y la Hemeroteca "Néstor Sánchez".
- ▶ El Centro de las Artes de San Agustín promoverá la formación, creación y experimentación artística mediante programas formativos comunitarios y especializados que propicien el desarrollo en el arte, la cultura y la protección al medio ambiente, impulsando la interacción creativa y la transmisión de conocimientos y experiencias.





### Formación Artística y Cultural del Estado

- ▶ El Centro de Iniciación Musical de Oaxaca (CIMO) coadyuvará desde la enseñanza desarrollando las distintas esferas del aprendizaje musical hasta la integración de sus alumnos en agrupaciones formales.
- ▶ Las comunidades creativas se impulsarán por medio de varios programas articulados que cobijan las distintas necesidades de los creadores artísticos: por una parte, la convocatoria de Estímulo a la Creación y Desarrollo Artístico (PECDA) que fomenta el ejercicio creativo y reconoce las trayectorias artísticas e impulsa a los adolescentes creadores en todas las disciplinas.
- ▶ De igual manera, existen programas como “La cultura nos une” que apoya acciones que fomentan la identidad cultural, y “Más inclusión, más cultura”, que impulsa el desarrollo creativo de las personas con discapacidad para su plena inclusión social a través de las artes. “Mujeres en las Artes Visuales” que incentiva la visibilidad del ejercicio creativo desde las mujeres, mientras iniciativas como el Encuentro de los Pueblos Afromexicanos establece acciones afirmativas de justicia para las comunidades afromexicanas. “Tesoros Humanos Vivos”, por su parte, reconoce a las personas portadoras de conocimientos que son parte del patrimonio cultural inmaterial.
- ▶ Y se sumarán a las anteriores, las convocatorias de Tequio para fortalecer saberes artísticos y culturales locales, generar dinámicas artísticas de participación colectiva, así como incentivar el tequio y la movilidad cultural interregional.
- ▶ En el fortalecimiento profesional se realizarán dos Diplomados de Traductores e Intérpretes para robustecer el ejercicio de personas hablantes en lenguas originarias en su labor de traducción e interpretación en distintas esferas del quehacer público o privado de salud, economía y de defensoría pública.

El impulso de estas políticas estatales, en el marco del reconocimiento de los pueblos indígenas y afromexicanos como sujetos de derecho público, es uno de los desafíos del Estado mexicano, y por ende del Gobierno de Oaxaca, al mismo tiempo representa una oportunidad histórica para incorporar iniciativas comunitarias de manera sistémica en la política cultural de la entidad, promoviendo un Nuevo Pacto Social para una Convivencia Segura y Pacífica y la Reparación Histórica de los Pueblos.

#### Actores involucrados

- ▶ Artistas oaxaqueños
- ▶ Jóvenes e infancias en formación

Indicador	Meta a 2028
Razón de asistentes a eventos culturales promovidos por el sector cultural de Oaxaca	359.1



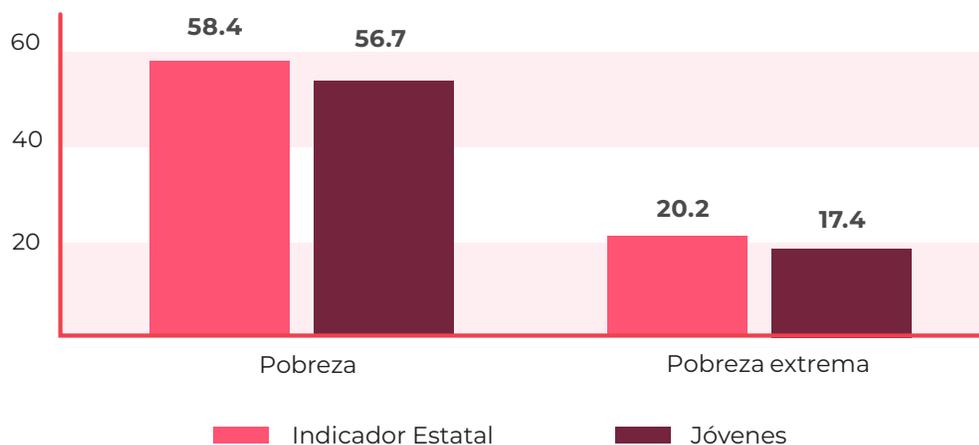
## X. Desarrollo e Inclusión Económica de las Juventudes

### Diagnóstico

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, en Oaxaca residen 976 mil 139 jóvenes de entre 15 y 29 años, lo que representa el 23.62% del total de la población del estado. Esto indica que aproximadamente uno de cada cuatro oaxaqueños se encuentra en este rango de edad.

No obstante, una proporción considerable de estos jóvenes se encuentra en situación de vulnerabilidad socioeconómica. De acuerdo con el análisis de la pobreza multidimensional efectuado por el CONEVAL en 2022, del total de jóvenes oaxaqueños de entre los 18 y 29 años, el 56.7% vive en condiciones de pobreza y el 17.4% en pobreza extrema.

**Comparativo entre el valor estatal y la población joven, en relación a la proporción de la población en situación de pobreza y pobreza extrema 2022**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL 2022

En lo que respecta al ámbito laboral, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI en 2023 señala que Oaxaca presenta las tasas más elevadas de informalidad laboral a nivel nacional, con un 80.3%. Esto indica que menos del 20% de la población tiene empleo formal con acceso a seguridad social y servicios de salud.

Específicamente entre los jóvenes oaxaqueños, solo el 33.2% de la población económicamente activa y empleada trabaja en empresas y negocios formales. Dentro de este segmento, el 8.8% está empleado en empresas constituidas legalmente, mientras que el 24.5% labora en negocios no formalizados. Por otro lado, el 58.1% de los



jóvenes se desempeña en el sector informal, incluyendo trabajos domésticos.

Por lo tanto, brindar espacios para el desarrollo y la comercialización de productos y servicios locales en Oaxaca, como lo puede ser las ferias de emprendimiento, es una oportunidad invaluable para las personas jóvenes. Estos espacios no solo fomentan la innovación, sino que también permiten a los jóvenes mostrar su talento y creatividad. Al ofrecer un lugar donde puedan desarrollar y vender sus productos, se promueve la economía local y se fortalece la identidad cultural de la región. Además, estos espacios sirven como plataformas de aprendizaje y crecimiento, donde los jóvenes pueden adquirir habilidades empresariales, establecer redes de contactos y contribuir al desarrollo sostenible de sus comunidades.

Si bien a nivel nacional existe un fuerte impulso para que las y los jóvenes que no estudian y no trabajan reciban un estímulo económico en tanto se capacitan y apren-

den nuevos conocimientos y habilidades para el trabajo, en el estado de Oaxaca persisten grandes retos en materia de inserción laboral de los recién egresados de las universidades, de las y los jóvenes con poca o nula experiencia laboral y de las y los jóvenes con discapacidades y de las y los jóvenes con diversidad sexual; especialmente desde el acompañamiento y capacitación para que las y los jóvenes logren superar las barreras que los empleadores les impongan.

Además, un asunto de gran relevancia social entre la juventud oaxaqueña es el incremento en los embarazos adolescentes. Este fenómeno, de carácter multifactorial, está vinculado a etapas de importantes cambios físicos y emocionales, baja escolaridad, insuficiente acceso a información sobre salud sexual y reproductiva, abandono escolar y pobreza, entre otros factores.

De manera puntual, de acuerdo con un estudio exploratorio en materia de embarazos adolescentes realizado por el CONEVAL





(2022) en el estado de Oaxaca para el año 2022 se registraron 69.9 nacimientos por cada mil mujeres de 15 a 19 años, y 1.6 nacimientos por cada mil mujeres adolescentes de 10 a 14 años. Asimismo, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI (2021) dio a conocer que en el estado el 16% de nacimientos son de madres menores de 20 años.

El embarazo en adolescentes no solo afecta el desarrollo personal y educativo de las jóvenes, sino que también tiene amplias repercusiones en la sociedad. Las jóvenes embarazadas a menudo enfrentan mayores obstáculos para continuar su educación y acceder a oportunidades laborales, lo que puede perpetuar ciclos de pobreza y limitar su desarrollo económico y social. Además, el embarazo adolescente puede tener consecuencias para la salud tanto de las madres como de sus hijos, incluyendo riesgos más altos durante el parto y una mayor probabilidad de resultados neonatales adversos. Combatir esta problemática requiere un enfoque integral que incluya educación

sexual, acceso a servicios de salud reproductiva y el apoyo a las jóvenes para que puedan tomar decisiones informadas sobre su futuro.

Por otra parte, el aumento en el consumo de drogas en adolescentes y jóvenes del estado de Oaxaca se ha incorporado como otro de los temas principales de interés público, puesto que, las consecuencias del uso indebido de los estimulantes y estupefacientes han incrementado las afectaciones en la salud de las y los jóvenes, incrementando la tasa de mortalidad en el estado.

De acuerdo con los datos del Centro de Integración Juvenil (2021), en el estado la edad promedio de inicio de consumo de drogas es de 17.8 años. Asimismo, el deterioro de la salud y calidad de vida de los jóvenes se compromete debido a padecimientos como VIH/SIDA, enfermedades cardiovasculares, hepatitis y demás enfermedades crónicas que desencadenan en altas tasas de muertes por sobredosis y/o suicidios.



## Visión estratégica

<b>Objetivo Sectorial</b>	<b>6. Fomentar la prevención de la salud y el bienestar económico de las juventudes del estado de Oaxaca.</b>
<b>Responsable</b>	Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca
<b>Corresponsables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▸ Secretaría de Salud de Oaxaca</li> <li>▸ Secretaría de Desarrollo Económico</li> </ul>
<b>Alineación</b>	
<b>Objetivo PED 2022-2028</b>	1.6 Impulsar la inclusión social y económica de las juventudes del estado de Oaxaca.
<b>Agenda 2030</b>	<p>ODS 3. Salud y bienestar</p> <p>ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico</p>
<b>Estrategias sectoriales</b>	

- 6.1 Brindar información a la población joven para la prevención de infecciones de transmisión sexual, embarazo a temprana edad y adicciones.
- 6.2 Impulsar el acceso de las juventudes a métodos anticonceptivos.
- 6.3 Impulsar la vinculación con el sector privado para la inserción laboral de las juventudes.
- 6.4 Impulsar la celebración de ferias de emprendimiento de productos originarios elaborados por las personas jóvenes.
- 6.5 Implementar acciones para potenciar la empleabilidad, el autoempleo y el desarrollo de competencias en los jóvenes.
- 6.6 Vincular a jóvenes universitarios con instituciones públicas o privadas para su prestación de su servicio social y prácticas profesionales.

### Proyectos y acciones

Programa de Atención a las Juventudes **“Tarjeta Joven”**

### Descripción de la atención

Para mejorar las condiciones de bienestar de la población joven en Oaxaca, el Gobierno del Estado implementa diversas estrategias orientadas a promover el desarrollo social e inclusión de las juventudes.

#### Acciones de prevención

- Se llevarán a cabo pláticas y talleres para brindar información sobre la prevención de infecciones de transmisión sexual, el embarazo a temprana edad y las adicciones, así como facilitar el acceso a preservativos.

#### Inserción laboral

- Además, se impulsan ferias de emprendimiento y se promocionan vacantes de empleo juvenil, fortaleciendo la vinculación con el sector privado como estrategias para incrementar la empleabilidad y el autoempleo entre las juventudes.



### Actividades recreativas

- Destaca el Programa **"Tarjeta Joven"**, que busca facilitar el acceso y la participación en actividades culturales, artísticas y deportivas, ya sea sin costo o con descuento, para jóvenes de nacionalidad mexicana residentes en el estado de Oaxaca.

Estas estrategias no solo pretenden mejorar el bienestar económico y social de los jóvenes, sino también fomentar su desarrollo integral mediante el acceso a oportunidades educativas, laborales y culturales. Con programas como **"Tarjeta Joven"**, se aspira a garantizar que los jóvenes oaxaqueños cuenten con las herramientas y recursos necesarios para construir un futuro próspero y lleno de oportunidades.

### Actores involucrados

- Universidades
- Organizaciones de la sociedad civil
- Autoridades municipales

Indicador	Meta a 2028
Porcentaje de juventudes atendidas con acciones que impulsen su inclusión social y económica	58.9
Porcentaje de población de 15 a 29 años en situación de pobreza	44.9



## ***XI. Actividad y Cultura Física de la Población Oaxaqueña***

### **Diagnóstico**

En el contexto global actual, se observa una creciente alarma por las repercusiones que conlleva la insuficiente práctica de actividad física o deportiva, lo anterior evidenciado por los bajos niveles de actividad física y sus efectos negativos en el bienestar físico de la sociedad. La adopción de un estilo de vida sedentario no solo compromete la calidad de vida, al ser un factor de riesgo para enfermedades crónicas, sino que también impone una carga económica significativa a los países.

En este panorama, la inactividad física emerge como un factor determinante en la prevalencia global de problemas de salud críticos, como el sobrepeso y la obesidad. México se posiciona como el segundo país a nivel mundial con la tasa más alta de estas condiciones, con un 72.4% de los adultos mayores de 20 años afectados, según lo reportado por la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT, 2021).

Ante esta situación, el Gobierno del Estado, alineado con los principios de la Cuarta Transformación, reconoce la importancia crucial de impulsar la cultura física y el deporte como estrategias clave para preservar la salud, prevenir enfermedades y combatir la delincuencia, contribuyendo así a mejorar sustancialmente el bienestar social de sus habitantes.

Sin embargo, los datos de la ENSANUT (2018) revelan que sólo el 19.8% de los oaxaqueños mayores de 20 años participa regularmente en actividades físicas. Esta

baja tasa de actividad contribuye a un estilo de vida predominantemente sedentario, elevando el riesgo de enfermedades no transmisibles como la obesidad y el sobrepeso. Este diagnóstico subraya la necesidad urgente de promover una mayor participación en actividades físicas entre todos los sectores de la sociedad oaxaqueña, con el objetivo de fomentar hábitos de vida saludables y mejorar integralmente la calidad de vida de la población.

La población oaxaqueña enfrenta un desafío significativo debido a la falta de una cultura física robusta, lo que pone en riesgo su salud y bienestar. Este problema no solo afecta a nivel individual sino que también tiene implicaciones sociales y económicas amplias.

### **Deporte convencional y adaptado en el Estado**

El panorama actual del deporte en Oaxaca, revela una participación limitada de niños, niñas y adolescentes en los eventos multideportivos de carácter nacional denominados “Nacionales CONADE”, la competencia deportiva más relevante del país. La inscripción alcanza apenas un 3% del total de la población en este rango de edad, concentrándose únicamente en 75 de los 570 municipios del estado.

Esta situación subraya la necesidad imperiosa de extender los esfuerzos hacia aquellos municipios históricamente desatendidos en materia deportiva, especialmente las

comunidades indígenas y afroamericanas. Se reconoce universalmente que el deporte ofrece beneficios significativos para el bienestar físico, emocional y mental.

Una de las deficiencias observadas en los municipios del estado y señaladas por medio de los Foro Temáticos Sectoriales es la falta de escuelas dedicadas a la iniciación y formación deportiva. Esta situación limita el desarrollo deportivo, especialmente en aquellos municipios más distantes de los Valles Centrales, relegando la actividad deportiva casi exclusivamente al ámbito escolar. Como resultado, no se ofrece a los niños, niñas y adolescentes otras oportunidades para practicar deportes fuera del horario escolar.

En términos de talento deportivo, Oaxaca cuenta actualmente con 105 atletas emergentes, 9 de alta competencia y 8 de alto rendimiento en el ámbito del deporte

convencional. Este grupo selecto logró posicionarse al estado en el lugar 21 del medallero nacional durante los Nacionales CONADE 2023. En lo que respecta al deporte adaptado, Oaxaca se ubicó en el lugar 19 a nivel nacional, obteniendo 19 medallas en los Paranales CONADE 2023.

La representación estatal en competencias oficiales, tanto a nivel nacional como internacional, está conformada por un total de 139 atletas destacados. Estos deportistas, que integran la Selección Oaxaca, participan en preselecciones y selecciones nacionales de sus respectivas disciplinas y especialidades, avalados por su federación deportiva y la CONADE.

Para maximizar este potencial, es fundamental que se brinden apoyos adecuados a los deportistas oaxaqueños. Esto no solo implica proporcionarles recursos financieros, infraestructura de entrenamiento de



calidad y acceso a entrenadores altamente calificados, sino también asegurar que reciban el soporte psicológico y nutricional necesario para su desarrollo integral.

Por otro lado, es relevante mencionar que, aunque las instituciones de educación superior en el Estado encargadas de la formación deportiva han establecido formalmente una oferta de posgrados y especializaciones, estas no se encuentran necesariamente alineadas con los objetivos de mejora en los resultados deportivos y de salud que se buscan a nivel estatal dentro de las políticas correspondientes.

Por esta razón, se propone la creación del Sistema Estatal de Formación, Acreditación, Capacitación, Certificación e Investigación de profesionales en cultura física y deporte. Este sistema se desarrollará mediante convenios entre el gobierno del Estado y dichas instituciones, con el fin de asegurar su creación y operación efectiva.

Al invertir en el bienestar y la preparación de estos atletas, no solo se les ayuda a alcanzar su máximo potencial competitivo, sino que también se convierten en modelos a seguir e inspiración para adoptar un estilo de vida saludable dentro de la población oaxaqueña.

La promoción de historias de éxito deportivo y la visibilización de los beneficios del deporte pueden motivar a más niños, niñas y adolescentes a participar en actividades físicas y deportivas. Así, al apoyar a los deportistas actuales y futuros, se fomenta una cultura de salud y bienestar que puede tener un impacto positivo duradero en toda la sociedad oaxaqueña.

Las instalaciones deportivas y el equipamiento específico para cada disciplina son fundamentales tanto en el deporte social, que sienta las bases de la competitividad, como en el deporte competitivo, ya sea convencional o adaptado. Por ende, para alcanzar un nivel de alto rendimiento, es esencial contar con infraestructuras y equipamientos adecuados desde el inicio.

Para entrenar eficazmente a los jóvenes deportistas, es crucial entender las condiciones necesarias para lograr un rendimiento óptimo, así como los factores relacionados con el entorno de entrenamiento. Este entorno, que incluye la infraestructura, los escenarios, el equipamiento y los materiales específicos del deporte, juega un papel clave en el éxito del deportista, ya que es en este espacio donde se lleva a cabo la programación diseñada por el entrenador y su equipo de trabajo para alcanzar los objetivos propuestos.

Las áreas deportivas inadecuadas o insuficientes limitan tanto la preparación física general como la enseñanza técnica básica. Desde una perspectiva pedagógica, se considera que el desarrollo deportivo requiere de un proceso organizado que guíe al deportista hacia su máximo potencial. Ayora & García (2013) señalan que las instalaciones deben cumplir con estándares mínimos recomendados en diseño, construcción y gestión para ser modernas, rentables, prácticas, confortables y sostenibles. Esto contrasta con aquellos espacios deportivos que carecen de sanitarios adecuados, áreas para visitantes o espectadores, casilleros, espacios para almacenar materiales, buena iluminación, ventilación o limpieza.

El deterioro de las instalaciones deportivas impacta negativamente en aspectos cruciales como la ventilación, temperatura, humedad e iluminación, evidenciando la ausencia de un plan maestro de remodelación, prevención y corrección. Por lo tanto, las organizaciones deportivas deben considerar que el deporte competitivo necesita de una infraestructura que brinde los servicios necesarios para preparar al deportista para competencias de alto nivel a escala estatal, nacional o internacional (Gálvez, 2011).

Este enfoque integral no solo mejora el nivel competitivo del estado en el ámbito deportivo nacional e internacional sino que también fomenta el desarrollo social y promueve valores como la disciplina, el trabajo en equipo y la superación personal.



## Visión estratégica

<b>Objetivo Sectorial</b>	<b>7. Promover la participación en actividades físicas y deportivas entre todos los sectores de la sociedad, para fomentar estilos de vida saludables y mejorar integralmente la calidad de vida de la población.</b>
<b>Responsable</b>	Instituto del Deporte
<b>Alineación</b>	
<b>Objetivo PED 2022-2028</b>	1.7 Impulsar la cultura física y la práctica del deporte en la población oaxaqueña.
<b>Agenda 2030</b>	ODS 3. Salud y bienestar
<b>Estrategias sectoriales</b>	

- 7.1 Ejecutar acciones para el desarrollo de la actividad física y el deporte como herramientas de inclusión social y salud
- 7.2 Capacitar a facilitadores y entrenadores deportivos para trabajar con grupos vulnerables
- 7.3 Implementar actividades deportivas que permitan el acceso a personas con diferentes tipos de discapacidad.
- 7.4 Proveer artículos deportivos a las autoridades municipales para fomentar la práctica del deporte en su comunidad.
- 7.5 Fomentar la creación y desarrollo de escuelas de iniciación y formación deportiva.
- 7.6 Promover la participación abierta de deportistas en los Juegos Nacionales y Paranales del deporte.
- 7.7 Profesionalizar a las y los entrenadores y deportistas con el fin de que mejoren sus resultados deportivos.
- 7.8 Brindar apoyos económicos a deportistas y entrenadores destacados del Estado para contribuir al desarrollo de una carrera deportiva exitosa.
- 7.9 Gestionar ante el sector público federal y/o estatal y privado; la creación, mejora y rehabilitación de la Infraestructura Deportiva.

### Proyectos y acciones

- Bloques deportivos de cultura física municipal
- Incentivos y capacitaciones dirigido a deportistas y entrenadores del deporte convencional y adaptado
- Nacionales y Paranales CONADE

### Descripción de la atención

Con el objetivo de promover la participación en actividades físicas y deportivas entre todos los sectores de la sociedad, fomentar estilos de vida saludables y mejorar integralmente la calidad de vida de la población, el Gobierno del Estado impulsará la práctica de actividades físicas y recreativas.



Para ello, se implementarán programas y campañas de concientización, se desarrollarán infraestructuras deportivas accesibles y se organizarán eventos comunitarios que incentivan la participación activa. Estas iniciativas buscan combatir el sedentarismo, prevenir enfermedades no transmisibles y fomentar el uso del tiempo libre en actividades de ejercitamiento, asegurando así que todos los ciudadanos tengan la oportunidad de adoptar hábitos saludables.

### **Bloques deportivos de cultura física municipal**

- Se ejecutarán bloques deportivos de cultura física municipal con el propósito de que la población participe en proyectos deportivos y recreativos tales como el Bloque Deportivo Benito Juárez y el Bloque de Cultura Física y Deporte Lunes del Cerro.

### **Incentivos y capacitaciones dirigido a deportistas y entrenadores del deporte convencional y adaptado**

- De igual manera, se generarán capacitaciones para entrenadores y facilitadores deportivos, enfocadas en trabajar con grupos vulnerables y personas con discapacidad.
- Para que los deportistas entrenen y compitan en óptimas condiciones, se gestionará la mejora de la infraestructura deportiva, beneficiando no solo a los atletas de élite, sino también fomentando la participación de la comunidad en general en actividades físicas y promoviendo un estilo de vida activo y saludable.
- Estas acciones están dirigidas a forjar un ecosistema deportivo sólido que facilite el surgimiento y progreso de nuevos talentos en Oaxaca, contribuyendo así al reconocimiento nacional e internacional de los deportistas oaxaqueños en diversas disciplinas. La inversión en el desarrollo del talento y en infraestructura de primera línea es fundamental para alcanzar la excelencia deportiva y para inspirar a futuras generaciones a emular estos logros en el deporte convencional y adaptado.

### **Nacionales y Paranacionales CONADE**

- Se impulsará la participación inclusiva de deportistas en los Juegos Nacionales y Paranacionales en disciplinas como Atletismo, Karate, Fútbol, Boxeo, Baloncesto, Ajedrez y Voleibol entre otros. Asimismo, se lleva a cabo la profesionalización de entrenadores y deportistas con el objetivo de mejorar sus resultados deportivos y elevar el nivel competitivo del estado.

#### **Actores involucrados**

- Asociaciones deportivas del Estado de Oaxaca
- Autoridades municipales
- Sociedad en general
- Instituciones educativas

<b>Indicador</b>	<b>Meta a 2028</b>
Porcentaje de personas que practican actividad física y/o deporte en el estado promovidas por el instituto del deporte	100



## XII. Estructura Programática Presupuestal y Marco Sectorial del Gasto

### Estructura programática presupuestal

Para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el PED 2022 - 2028 a través de la implementación del Plan Estratégico Sectorial, se llevó a cabo un proceso de revisión de la Estructura Programática del sexenio 2016-2022, en el cual el Sector de Estado de Bienestar en conjunto con la Secretaría de Finanzas modificaron los programas presupuestarios existentes para conformar siete programas presu-

puestos que responden a la nueva visión de gobierno.

En ese orden de ideas, a continuación, se enlistan los programas presupuestarios que atienden los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Sectorial y que contribuyen a cumplir los objetivos estratégicos del PED 2022-2028 para impulsar un Estado de Bienestar para todas las y los oaxaqueños.

Objetivo PED 2022-2028	Objetivo sectorial	Programa presupuestario	Unidad Responsable
<b>1.1 Mejorar el bienestar de la población oaxaqueña en condiciones de pobreza extrema</b>	<b>Objetivo 1.</b> Mejorar las condiciones de bienestar de la población oaxaqueña de escasos recursos.	<b>Programa 120. Estado del bienestar y combate a la pobreza</b>	111. Secretaría de Bienestar, Tequio e inclusión  Participantes 541. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca  102. Secretaría de Gobierno
<b>1.2 Mejorar el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en la población oaxaqueña.</b>	<b>Objetivo 2.</b> Asegurar una alimentación nutritiva y de calidad a los grupos de atención prioritaria con carencia alimentaria en el estado de Oaxaca.	<b>Programa 133. Bienestar de ayuda alimentaria</b>	541. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca



Objetivo PED 2022-2028	Objetivo sectorial	Programa presupuestario	Unidad Responsable
<b>1.3 Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas y grupos de atención prioritaria</b>	<b>Objetivo 3.</b> Promover la inclusión social de las personas en situación de vulnerabilidad, asegurando el pleno ejercicio de los derechos sociales.	Programa 132. Bienestar para grupos de atención prioritaria	541. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca
		Programa 134. Bienestar de apoyo a personas con discapacidad	
<b>1.4 Fortalecer la atención de las necesidades de la población migrante en el estado.</b>	<b>Objetivo 4.</b> Mejorar el bienestar y la calidad de vida de la comunidad migrante oaxaqueña.	Programa 162. Atención integral a la población migrante y sus familias	102. Secretaría de Gobierno
<b>1.5 Fortalecer el acceso a la cultura de la población oaxaqueña.</b>	<b>Objetivo 5.</b> Fortalecer la identidad cultural de la población oaxaqueña.	Programa 101. Protección, promoción y fomento de la diversidad cultural	110. Secretaría de las Culturas y Artes  Participantes: 502. Casa de la Cultura Oaxaqueña  504. Centro de las Artes San Agustín
<b>1.6 Impulsar la inclusión social y económica de las juventudes del estado de Oaxaca.</b>	<b>Objetivo 6.</b> Fomentar la prevención de la salud y el bienestar económico de las juventudes del estado de Oaxaca.	Programa 125. Juventudes con Bienestar	526. Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca
<b>1.7 Impulsar la cultura física y la práctica del deporte en la población oaxaqueña.</b>	<b>Objetivo 7.</b> Promover la participación en actividades físicas y deportivas entre todos los sectores de la sociedad, para fomentar estilos de vida saludables y mejorar integralmente la calidad de vida de la población.	Programa 164. Promoción, recreación y fomento de actividad física y deporte	565. Instituto del Deporte



### Marco sectorial del gasto

Los objetivos, estrategias, programas y proyectos que se consideran en el presente Plan Estratégico Sectorial, así como las labores de coordinación interinstitucional para su operación, seguimiento y reporte se realizarán en función al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el mismo, mientras éste tenga vigencia.

El marco sectorial del gasto de mediano plazo constituye un instrumento de planeación financiera que permite articular el diseño de políticas y la programación presupuestal anual debido a que proyecta las

necesidades presupuestales para cumplir con los objetivos y metas definidas.

En este sentido, la proyección del marco sectorial del gasto de mediano plazo realizada por la Secretaría de Finanzas fue elaborada con base en el comportamiento histórico de la totalidad de los programas presupuestarios que integran el sector.

Es importante señalar que, la proyección del marco sectorial del gasto tiene un carácter indicativo, debido a que las variables sociales, políticas, económicas, financieras y presupuestales futuras del ámbito local, nacional e internacional pueden modificar las estimaciones realizadas.

### Proyección del marco sectorial del gasto del sector Estado de Bienestar

2024 <sup>1</sup>	2025 <sup>2</sup>	2026	2027	2028
2,108,391,702.45	\$3,711,605,198.80	\$3,994,106,398.77	\$4,225,942,849.62	\$4,329,970,372.55

**Fuente:** Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

<sup>1</sup> Los datos de 2024 corresponden al Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca del ejercicio fiscal 2024 autorizado por el H. Congreso del Estado.

<sup>2</sup> Los datos de 2025 a 2028 corresponden a una proyección del gasto realizada por la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca basada en el comportamiento histórico de los programas presupuestarios que integran el sector.



### XIII. Marco de Resultados

#### Indicadores de impacto

Indicador	Línea base		Metas					ODS
	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	
Porcentaje de población en situación de pobreza extrema	2022	20.2	19.82	-	19.40	-	18.99	
Porcentaje de población en situación de pobreza	2022	58.4	55.60	-	52.70	-	49.80	
Esperanza de vida al nacimiento	2022	72.9	73.3	73.6	74.0	74.2	75.0	
Contribución del sector cultural al PIB estatal	2022	6.4	6.6	6.8	7.0	7.2	7.4	
Tasa de variación de la población que recibe algún servicio cultural	2023	-26.8	36.6	12.2	9.1	16.7	7.1	



## Indicadores de resultados y productos

Objetivo 1. Mejorar las condiciones de bienestar de la población oaxaqueña de escasos recursos.								
Indicador	Línea base		Metas					UR
	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	
<b>Resultados</b>								
<b>Porcentaje de la población con un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos</b>	2022	24.9	23.7	-	22.5	-	21.4	111
<b>Productos</b>								
Herramientas de focalización y análisis para el seguimiento de políticas públicas de bienestar y desarrollo social implementadas	2023	3	3	3	3	3	3	111
Programas, proyectos y/o acciones, o implementados como parte de la estrategia de focalización	2023	3	3	3	3	3	3	111
Servicios de caravanas móviles itinerantes otorgados	2023	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	111
Microcréditos otorgados	2023	0	0	200	300	300	300	111
Apoyos económicos entregados a personas en situación de pobreza y vulnerabilidad social	2023	14,805	16,625	16,625	16,625	16,625	16,625	111
Apoyos entregados a personas en situación de emergencia	2023	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	111
Apoyos económicos brindados a personas vinculadas al sector de ahorro y crédito que hayan sido afectados por fraudes cometidos por cajas de ahorro	2023	120	120	120	120	120	120	111
Eventos de comercialización de productores originarios de las comunidades realizados	2023	12	12	12	12	12	12	111
Proyectos de colaboración en materia de programas y acciones para el bienestar implementados	2023	2	2	2	2	2	2	111
Productos sociodemográficos publicados	2023	82	91	90	90	90	100	102
Acciones colectivas de mejoramiento y rescate de espacio públicos realizados	2023	50	50	50	50	50	50	111
Acciones de promoción de igualdad de género e inclusión social realizadas	2023	20	20	20	20	20	20	111



Objetivo 2. Asegurar una alimentación nutritiva y de calidad a los grupos de atención prioritaria con carencia alimentaria en el estado de Oaxaca.								
Indicador	Línea base		Metas					UR
	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	
<b>Resultados</b>								
<b>Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad</b>	2022	28.61	27.19	-	26.66	-	26.17	541
<b>Productos</b>								
Desayunos escolares otorgados	2023	300,000	310,000	320,000	330,000	340,000	350,000	541
Paquetes de equipos y mobiliario de cocina entregados	2023	100	150	150	160	160	160	541
Capacitaciones otorgadas	2023	300	34	350	360	370	370	541
Dotaciones de alimentos para personas en condición de emergencia o desastre entregados	2023	22,718	22,768	22,818	22,868	22,918	22,968	541
Dotaciones de alimentos calientes para personas que asisten a los comedores populares entregadas	2023	380,000	381,000	381,500	382,000	382,500	383,000	541
Dotaciones de alimentos para niñas y niños de entre 1 a 5 años entregadas	2023	13,000	14,000	14,100	14,200	14,300	14,400	541



Objetivo 3. Promover la inclusión social de las personas en situación de vulnerabilidad, asegurando el pleno ejercicio de los derechos sociales.								
Indicador	Línea base		Metas					UR
	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	
<b>Resultados</b>								
<b>Porcentaje de población con discapacidad en situación de pobreza</b>	2022	61.02	57.96	-	54.90	-	51.84	541
<b>Porcentaje de población de 65 y más años de edad en situación de pobreza</b>	2022	57.52	54.46	-	51.4	-	48.34	541
<b>Productos</b>								
Cursos y seminarios para personas con discapacidad o sin discapacidad realizados	2023	2	5	5	5	5	5	541
Servicios de rehabilitación otorgados en las Unidades Básicas de Rehabilitación	2023	110,561	111,975	111,980	111,985	111,990	112,000	541
Apoyos funcionales otorgados	2023	330	660	670	680	690	700	541
Traslados para las personas con discapacidad realizados	2023	9,139	9,471	9,803	10,135	10,467	10,800	541
Capacitaciones para la inserción laboral y autoempleo dirigido a personas con discapacidad realizados	2023	0	4	4	4	4	4	541
Servicios de acompañamientos jurídicos proporcionados	2023	200	205	210	215	220	226	541
Acciones de intermediación e interpretación realizadas	2023	169	175	180	186	192	198	541
Campañas en el tema del ejercicio de las maternidades de las mujeres adultas con discapacidad realizadas	2023	2	2	2	3	3	4	541
Acciones socioculturales, psicológicas o educativas a personas mayores que asisten a clubes o casas de día	2023	32,986	33,588	34,190	34,792	35,394	36,000	541
Reportes de vulneración de derechos a personas mayores en situación de calle, abandono o maltrato atendidos	2023	13	15	16	17	18	20	541
Foros de Derechos Humanos de la comunidad LGBTTTIQ+ realizados	2023	0	1	1	1	1	1	125
Vinculaciones con el sector productivo en materia de derechos laborales otorgadas	2023	0	3	3	3	3	3	125
Protocolo de atención a casos de hostigamiento y violencia laboral de personas LGBTTTIQ+ implementados	2023	0	1	1	1	1	1	125



Objetivo 4. Mejorar el bienestar y la calidad de vida de la comunidad migrante oaxaqueña.								
Indicador	Línea base		Metas					UR
	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	
<b>Resultados</b>								
<b>Tasa de variación de migrantes y familias atendidas</b>	2023	-61.59	19.99	16.67	14.28	12.50	11.10	102
<b>Productos</b>								
Paquetes de apoyos productivos en beneficio de las comunidades que registran mayor expulsión de migrantes entregados	2023	1	1	3	3	3	3	102
Capacitaciones para el emprendimiento dirigido a migrantes retornados otorgadas	2023	1	2	3	3	3	3	102
Cursos a productores migrantes para la obtención de microcréditos en beneficio de sus comunidades otorgados	2023	1	2	3	3	3	3	102
Acciones de fomento productivo en municipios de altas tasas de migración realizadas	2023	1	2	3	3	3	3	102
Convenios para brindar atención integral de la población migrante oaxaqueña en el norte del país firmados	2023	1	1	1	1	1	1	102
Número de albergues para migrantes apoyados	2023	1	1	3	3	3	3	102
Eventos culturales y turísticos dirigidos a la población migrante oaxaqueña realizados	2023	1	2	3	3	3	3	102



Objetivo 5. Fortalecer la identidad cultural de la población oaxaqueña.								
Indicador	Línea base		Metas					UR
	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	
<b>Resultados</b>								
<b>Razón de asistentes a eventos culturales promovidos por el sector cultural de Oaxaca</b>	2022	134.0	126.3	164.0	212.9	276.5	359.1	110
<b>Productos</b>								
Convenios para la preservación y conservación del patrimonio cultural inmaterial firmados	2022	1	1	1	1	1	1	110
Caravanas culturales realizadas	2022	0	181	185	185	185	150	110
Proyectos comunitarios para el desarrollo de la diversidad cultural financiados	2020	54	65	67	67	70	55	110
Talleres de fomento de las Lenguas Originarias realizados	2022	0	320	325	325	325	150	110
Materiales impresos en Lenguas y pensamiento originarios publicados	2022	0	23	25	25	25	20	110
Convenios para la intervención de bienes muebles con valor histórico, arqueológico y artístico del Estado firmados	2022	1	1	1	1	1	1	110
Patrimonio cultural y artístico material con valor histórico y comunitario inventariado	2022	5	20	20	20	20	20	110
Acciones de fomento para el cuidado y conservación del Patrimonio material histórico, arqueológico y artístico del Estado realizadas	2022	2	4	5	4	4	4	110
Espacios artísticos y culturales estatales aprovechados	2022	5	12	13	13	13	13	110



Productos								
Actividades de promoción y difusión en los espacios artísticos y culturales estatales realizadas	2022	150	155	155	155	155	100	110
Presentaciones por las instituciones artísticas del Estado realizadas	2022	179	190	200	200	200	180	110
Eventos de capacitación realizados	2022	3	6	18	18	18	12	110
Eventos y talleres de promoción lectora realizados	2022	3	120	150	180	180	180	110
Libros distribuidos	2022	8	2600	3600	4600	5600	5600	110
Festivales, encuentros y eventos culturales promovidos y realizados	2022	5	8	8	8	8	7	110
Colaboraciones con espacios culturales comunitarios realizadas	2022	40	41	42	43	43	40	110
Agenda cultural promovida y difundida	2022	15	16	16	16	16	15	110
Acciones de formación, fomento y profesionalización artística y cultural implementadas	2022	4	5	5	5	5	5	110
Estímulos económicos a proyectos culturales para la creación y desarrollo artístico otorgados	2021	39	61	62	62	62	39	110



Objetivo 6. Fomentar la prevención de la salud y el bienestar económico de las juventudes del estado de Oaxaca.								
Indicador	Línea base		Metas					UR
	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	
<b>Resultados</b>								
Porcentaje de juventudes atendidas con acciones que impulsen su inclusión social y económica	2023	58.4	58.5	58.6	58.7	58.8	58.9	526
Porcentaje de población de 15 a 29 años en situación de pobreza	2022	57.04	53	-	49	-	44.9	526
<b>Productos</b>								
Número de pláticas informativas impartidas	2023	10	12	14	16	18	20	526
Número de preservativos brindados	2023	1,000	1,200	1,400	1,600	1,800	2,000	526
Apoyos para la inserción laboral de la población joven otorgados	2023	0	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	526
Número de expo ferias realizadas	2023	4	4	4	4	4	4	526
Número de capacitaciones, cursos, y talleres impartidos	2023	10	12	14	16	18	20	526
Número de vinculaciones realizadas	2023	50	60	70	80	90	100	526



Objetivo 7. Promover la participación en actividades físicas y deportivas entre todos los sectores de la sociedad, para fomentar estilos de vida saludables y mejorar integralmente la calidad de vida de la población.								
Indicador	Línea base		Metas					UR
	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	
<b>Resultados</b>								
<b>Porcentaje de personas que practican actividad física y/o deporte en el estado promovidas por el instituto del deporte</b>	2023	100	100	100	100	100	100	565
<b>Productos</b>								
Eventos de activación en espacios públicos celebrados	2023	360	360	400	450	500	500	565
Bloques deportivos de cultura física municipal celebrados	2023	60	60	60	60	60	60	565
Promotores e instructores en activación física capacitados	2023	120	120	130	140	150	100	565
Personas con alguna discapacidad que realizan activación física	2023	360	360	400	400	400	300	565
Municipios con material deportivo entregado	2023	60	60	60	60	60	60	565
Escuelas de iniciación deportiva fundadas	2023	20	20	20	20	20	10	565
Deportistas oaxaqueños participantes	2023	5,000	5,000	5,500	6,500	7,000	7,500	565
Entrenadores capacitados en materia de cultura física y deporte	2023	52	52	52	52	52	52	565
Deportistas oaxaqueños beneficiados	2023	110	110	120	120	120	120	565
Acciones de gestión realizada para la rehabilitación o construcción de espacios deportivos	2023	1	1	1	1	1	1	565



## XIV. Seguimiento y Evaluación

Conforme al artículo 40 de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca son objeto de seguimiento y evaluación de desempeño los programas y proyectos que integran el Plan Estatal de Desarrollo, así como los planes que conforman el Sistema Estatal de Planeación.

En este sentido, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), definido como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer el impac-

to social de los programas y proyectos de inversión; está conformado por instancias que, de acuerdo con sus atribuciones, participan de manera activa para impulsar la adecuada implementación del PED, así como de sus planes derivados como son los Planes Estratégicos Sectoriales (PES) y Planes Especiales (PE).

El SED cuenta con dos componentes centrales que son el seguimiento y la evaluación. El cual es fortalecido con cuatro componentes complementarios a través de los que se busca la consolidación de la información de desempeño generada que contribuya a la mejora de la gestión, así como a la transparencia y rendición de cuentas.

### Modelo del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Oaxaca



Fuente: Instancia Técnica de Evaluación



### Seguimiento

El seguimiento comprende el proceso continuo de recolección, procesamiento, análisis y difusión de información del desempeño a partir de indicadores de producto, resultados e impacto, que permitan la valoración de los avances en el logro de políticas, programas y proyectos implementados dentro de cada sector, en cumplimiento de los planes estratégicos sectoriales y planes especiales.

En este sentido, a partir del marco de resultados establecido, se realizará el seguimiento a través del Sistema de Seguimiento Integral de Indicadores de Bienestar (SIIBien), el cual tiene como objetivo monitorear los indicadores estratégicos definidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, así como

los indicadores de producto derivados de los planes sectoriales, vinculados a los indicadores de gestión establecidos en las matrices de indicadores para resultados de los programas presupuestales.

Para garantizar que las políticas públicas implementadas para atender las necesidades y problemáticas identificadas en el proceso de planeación participativa y de territorio, cumplan con los objetivos y metas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, así como en los planes sectoriales y especiales, se ha definido el modelo de seguimiento para esta administración, buscando la vinculación y alineación de los diferentes instrumentos de planeación en el estado.

### Seguimiento del Plan Estatal de Desarrollo y Planes Estratégicos Sectoriales y Planes Especiales



Fuente: Instancia Técnica de Evaluación



### Evaluación

La evaluación es un proceso sistemático y objetivo para determinar la pertinencia, eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad de los programas y políticas públicas. Se realiza mediante la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, utilizando indicadores estratégicos y de gestión para conocer el impacto social de los planes, estrategias, políticas, programas y proyectos.

La evaluación tiene varios propósitos, entre los que destacan la mejora de la gestión pública, al proveer información relevante y confiable para la toma de decisiones y la mejora continua de la administración públi-

ca; la transparencia y rendición de cuentas, facilitando la claridad sobre el uso de recursos públicos y los resultados obtenidos; y el impacto social, midiendo los cambios producidos por las intervenciones del gobierno para garantizar que las políticas públicas cumplan con sus objetivos y metas.

Para instrumentar la evaluación en el estado de Oaxaca, se cuenta con el Programa Anual de Evaluación (PAE) que es un instrumento clave del SED, mismo que define las evaluaciones a realizarse en un año fiscal. Este programa es elaborado por la Instancia Técnica de Evaluación y podrá considerar evaluaciones a los programas estratégicos sectoriales y los programas especiales.



## XV. Referencias

- ▶ Aburto, M. B. (2021). Embarazo Adolescente Grave problema Social. Gaceta UNAM
- ▶ Andrade, R. (2013). Identidad social negativa y exclusión social . Revista de Ciencias Sociales, 81-91
- ▶ CIDH. (1969). Convención Americana sobre Derechos Humanos. <https://www.cidh.oas.org/Basicos/Spanish/Basicos2.htm>
- ▶ CIDH. (2018). Avances y Desafíos hacia el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI en las Américas. <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/LGBTI-ReconocimientoDerechos2019.pdf>
- ▶ CONAPRED. (2016). Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales. [https://www.conapred.org.mx/documentos\\_cedoc/Glosario\\_TDSyG\\_WEB.pdf](https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Glosario_TDSyG_WEB.pdf)
- ▶ CONAPRED. (2017). Ficha temática Orientación sexual, características sexuales e identidad y expresión de género. [https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/FichaTematica\\_LGBTI.pdf](https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/FichaTematica_LGBTI.pdf)
- ▶ CONEVAL. (2022). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Obtenido de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>
- ▶ Congreso de México (2023) Ley Federal para Prevenir y Eliminar la discriminación.
- ▶ Congreso de Oaxaca (2023) Ley para atender, prevenir y eliminar la discriminación en el estado de Oaxaca.
- ▶ Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2022). Medición de la pobreza. Disponible en:
- ▶ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. CPEUM. [Última reforma publicada DOF 06-06-2023].
- ▶ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. CPELSO [Última reforma: Decreto número 1486, aprobado por la LXV Legislatura del Estado el 22 de julio del 2023, publicado en el Periódico Oficial número 29 Tercera Sección, de fecha 22 de julio del 2023]



- ▶ Hopenhayn, M. (2008). Inclusión y exclusión social en la juventud latinoamericana . Revista Pensamiento Iberoamericano , 49-71.
- ▶ INEGI. (2021). Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género WEB (ENDISEG WEB) 2022. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/investigacion/endiseq/2022/doc/endiseq\\_web\\_2022\\_presentacion.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/investigacion/endiseq/2022/doc/endiseq_web_2022_presentacion.pdf)
- ▶ INEGI. (2022). Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022. Presentación de resultados. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2022/doc/enadis2022\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2022/doc/enadis2022_resultados.pdf)
- ▶ INEGI. (2023). Instituto Nacional de Estadística y Geografía . Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía : <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- ▶ INEGI. (2023). Instituto Nacional de Estadística y Geografía . Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía : [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/enoent/enoent2023\\_08.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/enoent/enoent2023_08.pdf)
- ▶ Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2024). Movimientos migratorios. [https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/oax/poblacion/m\\_migratorios.aspx?tema=me&e=20](https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/oax/poblacion/m_migratorios.aspx?tema=me&e=20) Consultado el 4 de marzo de 2024.
- ▶ OEA. (2012). Remisión del estudio Orientación Sexual, Identidad de Género y Expresión de Género: algunos términos y estándares relevantes. <https://scm.oas.org/pdfs/2012/CP28504S.pdf>
- ▶ OIT. (2013). Organización Internacional del Trabajo . Obtenido de Organización Internacional del Trabajo : [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_235577.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_235577.pdf)
- ▶ ONU (1966). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. [https://www.ohchr.org/sites/default/files/ccpr\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/ccpr_SP.pdf)
- ▶ ONU (1979) Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer disponible en esta dirección: <https://www.refworld.org/es/docid/5bf30d844.html>



- ▶ ONU (1989). Convención sobre los Derechos del Niño. [https://www.ohchr.org/sites/default/files/ccpr\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/ccpr_SP.pdf)
- ▶ ONU. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. [https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf)
- ▶ ONU. (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. [https://www.ohchr.org/sites/default/files/cescr\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/cescr_SP.pdf)
- ▶ ONU. (2007). Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. <https://www.refworld.org/cgi-bin/txis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=48244e9f2>
- ▶ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Derecho a la Alimentación. ¿Qué es el derecho a la alimentación? Disponible en <https://www.fao.org/right-to-food-resources/resources-detail/es/c/50447> Consultado el 5 de marzo de 2024
- ▶ Organización de las Naciones Unidas. Poner fin al hambre. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger> Consultado el 5 de marzo de 2024.





◆ **OAXACA** ◆  
GOBIERNO DEL ESTADO



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO